



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 1.17, celebrada el 20 de febrero de 2017

ACTA DE LA SESIÓN 7.16
19 y 25 de julio de 2016

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
SECRETARIO: LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En el Centro de Difusión Cultura “Casa Rafael Galván”, de la Universidad Autónoma de México (UAM), siendo las 15:34 horas del martes 19 de julio de 2016, dio inicio la sesión 7.16 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 36 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta indicó que en el orden del día se había redactado el punto 3 de la siguiente manera:

“Información, análisis y discusión sobre la situación de la toma de las instalaciones de la Unidad Xochimilco y, en su caso, emisión de propuestas para abordar esta problemática”.

Luego, mencionó que esta redacción podía modificarse para incluir el análisis del pliego petitorio de la asamblea estudiantil.

El alumno Sergio Gaspar Durán opinó que se debían analizar las causas que habían originado el paro.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

La Dra. Silvia Pomar comentó que en el diario La Jornada se habían pronunciado 10 diputados y dos ex diputados respecto al manejo de los recursos, el paro estudiantil, además de la situación del Rector General.

Consideró que este era un asunto que debía abordarse en este órgano colegiado ya que transgredía la autonomía de la Universidad. Enseguida propuso que se incluyera un punto en el orden del día para analizar el contenido del pronunciamiento mencionado y, en su caso, se emitiera un comunicado por parte del Consejo Académico.

La Dra. Claudia Salazar valoró inconveniente incluir nuevos puntos de discusión para esta sesión dado que los puntos sobre movilidad y del pliego petitorio requerirían mucho tiempo de discusión. Especificó que tan sólo el pliego petitorio incluía 15 puntos que se debían abordar.

Por su parte, el Mtro. Manuel Tarín estuvo de acuerdo con que se abriera un espacio en este órgano colegiado para discutir el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa. Planteó que este tema se incluyera como un punto antes de los asuntos generales.

La Mtra. Silvia Tamez coincidió en que agregar este asunto en un punto del orden del día distraería el objetivo con el que había sido convocado este Consejo Académico. Añadió que este tema involucraba muchas instancias, como el Patronato y la Junta Directiva, no sólo a este órgano colegiado.

El Dr. José Antonio Rosique afirmó que esta sesión se había convocado para discutir el pliego petitorio, por lo que era importante que los consejeros se concentraran en abordar los puntos del pliego petitorio.

El alumno Sergio Gaspar Durán presentó la siguiente propuesta redacción:

“Información, análisis y discusión sobre la situación que atraviesa la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, emisión de propuestas para abordar la problemática”.

Enseguida, instó a que se discutieran aspectos que no estaban considerados en el pliego petitorio, por ejemplo, la raíz de la problemática que había originado el paro.

Aclaró que el pliego petitorio estaba dirigido a la Dra. Patricia Alfaro, en tanto, la Presidenta del Consejo Académico y Rectora de la Unidad y no a este órgano colegiado.

La Presidenta dijo que en la parte de la redacción del punto “análisis, discusión...”, permitirían a los consejeros abordar los puntos que habían dado sustento al pliego petitorio.

El D.I. Luis Romero no estuvo a favor de discutir el desplegado que se había publicado en La Jornada, porque distraería al pleno de la discusión para lo cual se había citado a este órgano colegiado. Aseguró que el tema del desplegado se abordaría en el Colegio Académico con el Rector General presente.

La Mtra. Amelia Rivaud apoyó la opinión del D.I. Luis Romero; posteriormente opinó que los consejeros ya habían expresado suficientes argumentos por lo pidió que se realizara la votación para aprobar el orden del día.

La Presidenta leyó la propuesta del punto sobre el desplegado en el diario La Jornada como sigue:

“Análisis, discusión y emisión, en su caso, de un pronunciamiento sobre el desplegado que apareció el día 19 de julio en La Jornada, suscrito por 10 diputados”.

El Dr. Juan Manuel Corona expuso que las causas que habían conducido a los estudiantes a tomar las instalaciones, el pliego petitorio de la asamblea estudiantil y el desplegado de la Asamblea Legislativa no estaban desvinculados.

Puntualizó que el asunto del desplegado era el único en el que estaba dividido el Consejo Académico respecto a que se incluyera en el orden del día.

La Dra. Silvia Pomar propuso que si no se incluía el asunto del desplegado como parte de la orden del día, se le considerara en asuntos generales.

La Presidenta leyó la propuesta del punto para abordar el desplegado en los siguientes términos:

“Análisis, discusión y emisión, en su caso, de un pronunciamiento sobre el desplegado en el periódico La Jornada, el día martes 19 de julio, en su página 31, suscrito por diputados de la Asamblea Legislativa”.

Enseguida, puso a aprobación del pleno la inclusión del punto en el orden del día, lo cual **fue aprobado por 17 votos a favor y 12 en contra.**

A continuación, la Presidenta leyó la propuesta de redacción del punto sobre la situación de la Unidad Xochimilco, formulado por el alumno Sergio Gaspar Durán, que a la letra dice:

“Información, análisis y discusión de la situación que atraviesa la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, emisión de propuestas”.

El alumno Sergio Gaspar Durán aclaró que era la misma redacción del pliego petitorio de la presente sesión, sólo que en lugar de “la toma de las instalaciones o el pliego petitorio” se proponía que dijera “de la situación que atraviesa la Unidad Xochimilco...”.

La Dra. Claudia Salazar opinó que era importante que se incluyera el papel que debería tener el Consejo Académico en la solución de la problemática de la Unidad.

Agregó que se tenía que contemplar en el pliego petitorio de la asamblea estudiantil, los asuntos que eran responsabilidad de este órgano y los que eran asunto de otras instancias de la Universidad, ello con el propósito de determinar las causas por las que se mantenían tomadas las instalaciones y las soluciones correspondientes.

La Presidenta precisó que lo primero que tenía que hacer el Consejo Académico era identificar los asuntos que eran de su competencia para resolverlos, o bien, para hacer recomendaciones a otras instancias facultadas para solucionarlos.

El alumno Sergio Gaspar Durán consideró que su propuesta incluía las otras que se habían planteado además, manifestó que la redacción del punto no debería proponer recomendaciones ya que sería con la asamblea estudiantil, en una mesa de discusión, donde se analizarían las posibles soluciones.

La Mtra. Silvia Tamez dijo que el mandato de su Departamento era que se ubicaran las competencias de los distintos órganos colegiados e instancias de acuerdo con los puntos planteados por los estudiantes en el pliego petitorio.

La Presidenta precisó que el Consejo Académico no emitía recomendaciones a la asamblea, más bien, este órgano colegiado estaba facultado para hacer propuestas que explicaran las vías para resolver sus peticiones.

Indicó que la tarea que tenía que comenzar a hacer este órgano colegiado era analizar todo el pliego petitorio para ubicar dónde estaban las competencias de cada una de las áreas y dar solución a las peticiones.

El Dr. Luis Romero señaló que este órgano colegiado tendría que comunicar a la asamblea estudiantil los acuerdos que llegara a tomar en esta sesión.

A continuación, la Presidenta leyó la propuesta de redacción del punto elaborada por Sergio Gaspar Durán, como sigue:

“Información, análisis y discusión sobre la situación que atraviesa la Unidad Xochimilco de la UAM y, en su caso, emisión de propuestas para abordar la problemática”.

Enseguida, leyó su propuesta en los siguientes términos:

“Información, análisis, discusión, resolución y recomendaciones, en su caso, sobre los puntos del pliego petitorio, presentado por la asamblea estudiantil el 18 de julio de 2016”.

Al respecto, el alumno Sergio Gaspar Durán aclaró que este órgano colegiado debía emitir propuestas de solución y no resoluciones ya que estas se concretarían en la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil.

La Presidenta volvió a leer la propuesta de redacción, que decía:

“Información, análisis, discusión y, en su caso, emisión de propuestas de solución sobre los puntos del pliego petitorio, presentado por la asamblea estudiantil el 18 de julio de 2016”.

Posteriormente, la Presidenta puso a consideración del órgano colegiado que la propuesta de pronunciamiento sobre el despliegado de La Jornada quedara establecido en el punto cuatro del orden del día, lo cual fue aprobado **por treinta y dos votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.**

ACUERDO 7.16.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Información, análisis, discusión y, en su caso, emisión de propuestas de solución sobre los puntos del pliego petitorio presentado por la asamblea estudiantil el 18 de julio de 2016.

4. Análisis, discusión y emisión, en su caso, de un pronunciamiento sobre el desplegado en el periódico La Jornada, el día martes 19 de julio, en la página 31, suscrito por diputados de la Asamblea Legislativa.
5. Asuntos generales.
3. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, EMISIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN SOBRE LOS PUNTOS DEL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL EL 18 DE JULIO DE 2016.

La presidenta propuso que se realizara una ronda de intervenciones para definir la metodología con la cual se iban a analizar los puntos del pliego petitorio y la forma en que se tomarían.

El alumno Rodrigo Bustos propuso que se abordara el pliego petitorio punto por punto, considerando las posibles instancias de la Universidad que pudieran intervenir en la solución de los problemas expuestos en cada punto.

El Dr. Juan Manuel Corona planteó que en un primer momento la Presidenta de este órgano colegiado leyera los puntos del pliego petitorio para identificar aquellos que eran de su competencia, de modo que el Consejo Académico pudiera enfocarse en los puntos que le correspondían.

La Presidenta señaló que tenía elaborado un cuadro con referencias que indicaba la correspondencia entre los puntos del pliego y la instancia reglamentaria correspondiente, el cual se había repartido a los consejeros.

La Dra. Claudia Salazar consideró innecesario hacer varias lecturas del pliego petitorio.

Por su parte, la alumna Stefanny Daniela Mora consideró conveniente abordar los puntos del pliego petitorio en orden con la ayuda del cuadro que había mencionado la Presidenta del Consejo Académico.

Enseguida, la Presidenta leyó el artículo 34 de la Ley Orgánica que a la letra dice:

“Las asociaciones de alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen”.

Posteriormente, aclaró que cualquier órgano colegiado o personal tenía la obligación de atender este artículo de la Ley Orgánica.

El Mtro. Rafael Díaz dijo que sería importante que se retomara la postura que había presentado la Presidenta de este órgano colegiado en su carácter de Rectora de la Unidad frente a los planteamientos de la asamblea estudiantil.

El Mtro. Carlos Hernández opinó que algunos puntos del pliego petitorio, o bien ya se habían abordado en la sesión 6.16 de este órgano colegiado, o en la mesa de diálogo entre la Rectora y la asamblea estudiantil.

Sobre esta base, sugirió que sólo se abordaran los puntos que habían tenido un tratamiento con anterioridad. Asimismo, propuso que se estableciera un tiempo de discusión para cada uno de los puntos con el fin de que se pudiera resolver todo el pliego petitorio en esta sesión de Consejo Académico.

El alumno Sergio Gaspar Durán pidió que se solicitara la palabra para los miembros de la asamblea que no pertenecían al Consejo Académico.

Punto 1 del pliego petitorio:

“Reconocer a la asamblea estudiantil como interlocutor válido para crear una mesa de diálogo en la que esté presente, de manera permanente, en su calidad de Presidenta de Consejo Académico y Rectora de la Unidad, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, para garantizar la resolución de las demandas contenidas en el pliego petitorio. El acuerdo derivado de este diálogo deberá ser firmado por la Rectora y los resultados deberán ser presentados en los tiempos que este pliego demanda”.

A continuación, la Presidenta solicitó el uso de la palabra para el alumno José Pablo Acuña, la cual fue concedida por **unanimidad**.

El alumno José Pablo Acuña expresó que desde el inicio de la toma de las instalaciones el diálogo había sido un factor muy importante para resolver la situación. Consideró relevante que este órgano colegiado se pronunciara a favor del diálogo e impulsara compromisos entre las partes involucradas.

Pidió que la Rectora de la Unidad se comprometiera por escrito a que no habría persecución política para los alumnos que habían tomado las instalaciones.

El D.I. Luis Romero cuestionó si lo que los alumnos estaban solicitando a la Presidenta del órgano colegiado era que le preguntara a este órgano si estaba dispuesto a llegar a un acuerdo en el que se reconociera a la asamblea estudiantil.

Aclaró que la Dra. Patricia Alfaro tenía calidad de Presidenta del Consejo Académico cuando este estaba sesionando, fuera de eso fungía como Rectora de la Unidad.

El alumno Sergio Gaspar Durán solicitó que la Presidenta del Consejo Académico asistiera y atendiera las convocatorias de la mesa de diálogo, y reconociera a la asamblea estudiantil en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica.

Por su parte, la Presidenta señaló que el pliego petitorio estaba entregado y ella lo había firmado de recibido con una redacción y un orden.

El Mtro. Manuel Tarín opinó que sería importante que este órgano colegiado se pronunciara respecto a la asamblea estudiantil en los términos que marcaba el artículo 34 de la Ley Orgánica.

El Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo explicó que en el pliego petitorio marcaba en el punto 1 que era necesaria la presencia de la Dra. Patricia Alfaro en su calidad de Presidenta de este órgano colegiado y como Rectora de la Unidad Xochimilco, por lo que no se debían separar estas figuras.

La Dra. Claudia Salazar mencionó que se había planteado que el Consejo Académico acordara que la Presidenta y la Rectora, que eran la misma persona en dos figuras institucionales, reconociera como interlocutor válido a la asamblea estudiantil en los términos que indicaba el artículo 34 de la Ley Orgánica.

La Presidenta solicitó que los horarios y los lugares en donde se tuvieran las reuniones fueran acordados por la asamblea estudiantil y la Rectora de la Unidad.

La Mtra. Cristina Fresán manifestó que era un gran avance que se institucionalizara el diálogo a través de la participación de este órgano colegiado.

El alumno Sergio Gaspar Durán mencionó que la propuesta metodológica era abordar punto por punto el pliego petitorio para emitir propuestas de solución que se llevarían a la asamblea estudiantil.

La Dra. Claudia Salazar consideró importante que se tomara nota por escrito de los acuerdos que se fueran realizando y del pronunciamiento de cada uno de ellos.

Dijo que la recomendación del Consejo Académico podría ser que la Rectora reconociera a la asamblea estudiantil como interlocutor válido en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica; que acudiera a la mesa de negociación y participara en los diálogos, previo acuerdo entre las partes respecto al lugar, fecha y hora de reunión.

El Mtro. Rafael Díaz explicó que la Dra. Patricia Alfaro podía asumir este compromiso en su calidad de Rectora, sin embargo, como Presidenta del órgano colegiado lo tendría que someter a votación.

El D.I. Luis Romero dijo que la Unidad Xochimilco estaba representada en este órgano colegiado, que reconocía a la asamblea estudiantil como un interlocutor, estuvieran o no los alumnos presentes.

Tomando en consideración lo anterior, la Presidenta señaló que el punto 1 del pliego petitorio quedaría redactado de la siguiente manera:

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de Unidad y Presidenta del Consejo Académico:

- Reconocer como interlocutor válido a la Asamblea Unidad Xochimilco; en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad, y
- Asistir a las mesas de diálogo, previo acuerdo de lugar, fecha y hora, con la propia Asamblea.”

Por **unanimidad** se acordó esta redacción para presentarse en la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil.

Punto 2 del pliego petitorio:

“Solicitar la realización de una auditoría general del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015 en la Unidad Xochimilco, la cual tendrá que llevarse a cabo en un plazo de seis meses por un auditor externo a la institución y seleccionado de una terna propuesta por la asamblea estudiantil. Los resultados deberán identificar los hechos que pudieran constituir responsabilidad personal por la comisión de

faltas graves y exponerse de manera detallada, justificada, en un lenguaje claro y sin omitir información alguna”.

A continuación la Presidenta precisó que el Patronato presentaba las propuestas y el Colegio Académico era quien decidía quien sería el auditor externo.

Enseguida, detalló que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) contaba con un auditor externo que auditaba a todas sus unidades y áreas. Agregó que en los últimos tiempos la Auditoría Superior de la Federación había realizado varias auditorías a la Universidad. En el caso de las auditorías en las unidades, indicó, los directores de División y los jefes de Departamento les tocaba responder a las auditorías de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por lo que podían brindar suficiente información de estos procesos.

Luego expuso que regularmente la Unidad Xochimilco tenía auditorías que realizaba el Patronato a través del Contralor por lo que todo el tiempo la Unidad estaba siendo auditada. Llamó la atención sobre el hecho de que junto con la Rectoría General, la Unidad Xochimilco no tenía observaciones pendientes que atender de la contraloría.

Manifestó que ni ella, ni los órganos personales de la Unidad, ni el Consejo Académico tenían facultades para contratar a un auditor externo, porque el único que gozaba de facultades para proponerlo era el Patronato y de designarlo era el Colegio Académico.

Posteriormente, destacó que la Unidad Xochimilco era la única que informaba trimestralmente el gasto que realizaba. En este sentido, advirtió que si se solicitaba mayor información se podía proporcionar. Además, recordó que la Rectoría de Unidad contaba, aproximadamente, con nueve millones de pesos para apoyos académicos a través de convocatorias.

También recordó que en comparación con el presupuesto que tenía la Rectoría de la Unidad en ejercicios anteriores, en el presente había disminuido alrededor de nueve millones de pesos ya que se habían transferido a las direcciones de División para apoyar sus actividades académicas, lo cual había sido informado oportunamente a este órgano colegiado.

La alumna Stefanny Daniela Mora preguntó si este órgano colegiado podía emitir una recomendación al Patronato para que se retomara la propuesta de auditor externo planteada por la asamblea estudiantil.

El alumno Sergio Gaspar Durán leyó el artículo 62-7 del Reglamento Orgánico que dice:

“El Colegio Académico, a propuesta de su Presidente, designará y sustituirá libremente al Auditor Externo...”.

Valoró que el proceso que conducía a que el Consejo Académico hiciera una recomendación que pudiera ser considerada, primero por el Colegio Académico, y luego por el Patronato, era lento y burocrático.

Por otra parte, mencionó que en otros países existían metodologías que guiaban la elaboración y presentación de ejercicios presupuestales en un lenguaje claro e inteligible para todos. En este sentido estaba planteada la propuesta de la asamblea estudiantil.

Explicó que una de las prioridades de la asamblea estudiantil era conocer en dónde se aplicaban gastos excesivos y onerosos, aunque se estuvieran respetando las normas administrativas. Antes de finalizar, pidió el uso de la palabra para el alumno Ricardo Báez.

El alumno Julio Huerta solicitó se le concediera el uso de la palabra para el alumno José Pablo Acuña.

El Mtro. Carlos Hernández consideró necesario que en el portal electrónico de la Unidad Xochimilco se incorporara la información sobre los reportes de transparencia presupuestal que la Presidenta acababa de mencionar, para que la comunidad universitaria los pudiera consultar.

Después, propuso que se conformara una comisión que hiciera un análisis de las auditorias que se habían realizado a la Unidad Xochimilco, especialmente la del periodo que estaba solicitando la asamblea estudiantil. Indicó que esta información sería útil para que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades elaborara su anteproyecto de presupuesto de 2017.

En la reglamentación, tanto de planeación como de presupuesto, se señalaba que se debía tomar en cuenta para esos procesos todos los informes, análisis, documentación que se tuviera disponible, para proyectar el ejercicio presupuestal correspondiente.

Dijo que sí se tenía una comisión, que con base en esa auditoría más otros elementos, si se podría dar sentido a los elementos de la transparencia y no

solamente avanzaría a lo que estaban solicitando los alumnos, sino también nos servirán como insumos para proyectar el ejercicio presupuestal para el 2017.

Enseguida, el Dr. Juan Manuel Corona comentó que el año pasado los departamentos tuvieron una auditoría de docencia, investigación y gestión, de las cuales se desprendieron algunas observaciones. Opinó que este tipo de información debía ser comunicada a la comunidad universitaria para su conocimiento.

Recomendó a los representantes en Colegio Académico que difundieran la información de los resultados de la auditoría y si existía una propuesta de un Auditor se expusiera la propuesta.

Aclaró que se trataba solo de una recomendación y el órgano colegiado podía aceptarla o no.

El Dr. José Antonio Rosique recalcó que ni la Rectoría ni el Consejo Académico tenían facultades para contratar a un auditor externo, por tal motivo, propuso que si la asamblea estudiantil o cualquier otro miembro de la comunidad estudiantil tenían alguna duda se acercaran a la Rectoría de Unidad, como ya lo había propuesto la Presidenta de este órgano colegiado, para que les aclarara cualquier duda que tuvieran.

La Presidenta recordó que la información que se subía trimestralmente sobre el ejercicio presupuestal, incluía a la Secretaría y Rectoría de Unidad, así como a las divisiones y departamentos.

La alumna Fabiola Flores solicitó la palabra para el alumno Manuel Díaz.

Enseguida, la alumna Stefanny Daniela Mora preguntó si los consejeros de este órgano colegiado que a su vez eran representantes colegiados podían comprometerse a emitir alguna recomendación al Patronato con las propuestas que tuviera la asamblea estudiantil.

Respecto a esta propuesta, la Presidenta comentó que en la próxima sesión de Colegio Académico, los representantes colegiados, podrían proponer que se le recomendara al Patronato la contratación de un auditor externo adicional.

Enseguida, puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para los alumnos Ricardo Báez, José Pablo Acuña y Manuel Díaz. Se les concedió por **unanimidad**.

El alumno Ricardo Báez, integrante de la asamblea estudiantil, afirmó que los auditores hasta el momento no habían realizado adecuadamente su trabajo, por ese motivo, proponían que el auditor externo se seleccionara de una terna propuesta por la asamblea estudiantil, con el objeto de que entregaran datos fidedignos y claros.

El alumno José Pablo Acuña dijo que entendían que las problemáticas debían resolverse por medio de los canales institucionales, sin embargo, para ellos la lucha no era una cosa jurídica institucional sino política, que hablaba de la corrupción que imperaba en el país, en este sentido, pidió a los integrantes del Consejo Académico, que esto se tratara de manera política.

Respecto a la información trimestral que otorgaba la Rectoría de Unidad sobre el gasto que realizaba, el alumno Manuel Díaz señaló que en este no existía un desglose o una argumentación en la que se explicara por qué se gastaba tanto dinero en algunos rubros, a manera de ejemplo, comentó que había un rubro en el que se decía que se habían gastado, aproximadamente, 77 mil pesos en post-it.

Consideró que era necesario que se realizara una auditoría externa, tal y como lo había propuesto la asamblea estudiantil.

Antes de concluir, hizo un llamado a la voluntad de este órgano colegiado y a la Rectoría de Unidad, para que se mostraran abiertos al diálogo con los alumnos.

Inmediatamente después, la Presidenta recalcó que ni ella, ni los órganos personales de la Unidad, ni este Consejo Académico tenían facultades para contratar en la Unidad a un auditor externo adicional, independientemente de que fueran los alumnos quienes lo propusieran.

Hizo una invitación para que buscaran un camino alternativo en el Colegio Académico e hicieran una propuesta concreta de contratación de un nuevo auditor externo.

En el mismo sentido, el Secretario señaló que era fundamental, que se acordara si iban a presentar la terna que la asamblea estudiantil estaba proponiendo ante el Patronato, para que después el Colegio Académico se inclinara por alguna de las opciones.

Después, informó que había un presupuesto aprobado por Colegio Académico, por Unidad, para la Rectoría General y en este no estaba previsto algún recurso para una auditoría externa adicional. Explicó que en términos de la Ley si se

utilizaban recursos no presupuestados para pagar una auditoría externa se consideraría como desvío de recursos.

El Mtro. Luis Razgado consideró que este era uno de los puntos más complicados porque no dependía de un actor dentro del conflicto y que si, de alguna manera, no respetaban la legislación universitaria caerían en una omisión que tendría consecuencias de tipo legal; señaló que aunque esto no era una solución, era un elemento importante que se tenía que plantear en las mesas de negociación con los alumnos.

Advirtió que en una negociación había intereses y posiciones distintas y de lo que se trataba era encontrar el balance que permitiera avanzar de la mejor forma en beneficio de la institución.

Opinó que no podían plantear, como punto de partida, que los que ejercían el presupuesto dentro de la Universidad eran corruptos y que quienes vigilaban interna y externamente el ejercicio de ese presupuesto también lo eran.

Señaló que algo importante dentro del conflicto en el que estaba la Universidad era el tiempo. De igual manera, manifestó que había un problema de las normas éticas y morales en el ejercicio presupuestal, desde las personales hasta las institucionales, en ese sentido era donde tenían que avanzar y realizar propuestas. Una de ellas, dijo, sería que este Consejo Académico propusiera, a través de una comisión, emitir recomendaciones para el ejercicio del presupuesto en los distintos niveles que se ejercían dentro de la Universidad. Al respecto, comentó que en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), por ejemplo, se planteó que los jefes de Departamento debían tener criterios generales para ejercer el presupuesto.

Posteriormente, señaló que la discusión se había ido hacia Rectoría General, cuando lo que el pliego petitorio planteaba, era la realización de una auditoría general del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015 en la Unidad Xochimilco. En esta tónica, consideró que una solución era difundir a detalle los reportes del ejercicio presupuestal de esos años.

A continuación, el Dr. Juan Manuel Corona mencionó que entendía la preocupación de los estudiantes cuando pedían una auditoría porque no confiaban en que los recursos estuvieran siendo utilizados para el propósito que la Universidad definía. Dijo que la corrupción y el mal manejo de los fondos públicos era algo que ningún integrante de esta comunidad y que ningún mexicano debía tolerar.

Recordó que el año pasado la Universidad recibió una auditoría externa, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, la cual tuvo el propósito de analizar recortes a la educación pública. Señaló que no podía pensarse que se realizó por algún conflicto de intereses, ya que ninguna auditoría tenía ese propósito. Respecto de dicha auditoría, informó que no hubo motivos para que se le recortara más el presupuesto a esta Universidad.

Enseguida, preguntó quién podía asegurar que el auditor externo que proponían los estudiantes o cualquier otro miembro de la comunidad haría las cosas correctamente. Agregó que lo que se tenían que cuidar eran los procedimientos dentro de la Universidad para que ni los órganos personales, ni los profesores hicieran mal uso de los recursos públicos. En ese sentido, indicó que los estudiantes no eran los únicos preocupados de que se hiciera un ejercicio adecuado de los recursos públicos.

La Dra. Claudia Salazar recordó que esta no era la mesa de diálogo y que lo que tenían que hacer como Consejo Académico era tratar de emitir un acuerdo que favoreciera el diálogo alrededor de esta problemática, porque este era un tema muy complejo en donde las auditorías no impedían el ejercicio discrecional de los recursos por parte de órganos personales. En este sentido, indicó que las inequidades que había en la distribución de los recursos que no llegaban al nivel de las licenciaturas y de las áreas de investigación que era donde se operaban las funciones sustantivas de la Universidad y, donde los presupuestos de las áreas de investigación seguían siendo reducidos y los de las licenciaturas variaban según la relación que se tuviera con el Jefe de Departamento y con el Director de la División.

Explicó que el dinero se podía gastar en los rubros en los que correspondía, pero cómo se manejaban esos fondos y cómo llegaban o no a los programas o a las investigaciones era un asunto que tendrían que examinar con precisión. A su juicio era más viable realizar una auditoría social que una auditoría contable, donde se observara en la práctica cómo se estaban usando los recursos; propuso que eso se hiciera a través de una comisión de este órgano colegiado, asesorada por la asamblea estudiantil.

Instó a que se centraran en construir una propuesta que abonara mayores elementos para la mesa de diálogo y que favoreciera una negociación satisfactoria para ambas partes.

De igual manera, el alumno Julio Huerta manifestó que debían enfocarse únicamente a emitir esa recomendación porque esta no era la mesa de diálogo.

Después, propuso que independientemente de lo que se planteara en Colegio Académico, este órgano colegiado podría emitir, en su caso, una recomendación al Colegio para que considerara recomendarle al Patronato que dicho auditor externo a la institución sea seleccionado de la terna propuesta asamblea estudiantil.

La Presidenta recordó que lo que se estaba solicitando era la realización de una auditoría general del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015 en la Unidad Xochimilco. Al respecto, recalcó que había explicado las razones por las cuales no tenía ninguna atribución y que, en caso de lo que hiciera, estaría incurriendo en una falta grave.

Por ello, solicitó que centraran la discusión en la alternativa de la propuesta al Colegio Académico.

Asimismo, el alumno Rodrigo Bustos propuso que se formara una comisión de este órgano colegiado, asesorada por la asamblea estudiantil y por expertos en finanzas o en economía, que tuviera como mandato explicarle a la comunidad universitaria de manera clara cómo se asignan los recursos y para qué, de acuerdo a la demanda de los rubros que se deban especificar.

Estimó que esta discusión no podía ser considerada totalmente política como se había mencionado anteriormente, porque necesitaban herramientas técnicas y hechos contundentes con datos específicos para el trabajo que la comisión analizaría y presentaría a la comunidad.

En la tónica de ir presentando iniciativas para la mesa de diálogo, el Mtro. Carlos Hernández propuso que en la página de la Unidad Xochimilco, se incluyera una liga que se llamara “Transparencia y Rendición de Cuentas”, en la cual se pudieran consultar los resultados de las auditorías y que esta, a su vez, se alimentara con los ejercicios del presupuesto, tanto a nivel de coordinaciones de Estudio, como de las jefaturas de Área, jefaturas de Departamento, direcciones de División, instancias de apoyo de Rectoría y Secretaría de Unidad, tal como se estaba haciendo desde hacía dos años, con los informes del ejercicio presupuestal, en ese sentido, dijo que se estaba avanzando en la transparencia.

Asimismo, planteó la posibilidad de que este Consejo Académico, en su momento, formara una comisión que analizara los resultados derivados de las auditorías y de los informes que ya se tenían con el objeto de que los presenten de una manera más detallada, en un lenguaje claro y preciso, tal como lo estaban solicitando.

Mencionó que no se había abordado lo referente a la rendición de cuentas, consideró que esto tenía elementos de naturaleza técnica, códigos éticos y morales del uso del presupuesto además tenía factores que estaban dispuestos en las distintas instancias, conforme a su competencia. Señaló que tenían que respetarlos porque estaban dentro de sus competencias. Al respecto, agregó que en la medida en que se hicieran públicos y se contrastaran, de acuerdo al conjunto de lineamientos que se trabajaran, por ejemplo, a nivel del consejo divisional y a nivel del Consejo Académico como criterios, permitirían direccionar esos criterios hacia lo que sería la rendición de cuentas.

Comentó, que se tenía que integrar el presupuesto conforme las propuestas de presupuesto de las áreas de investigación, de las jefaturas de Departamento, y estos se subían a nivel de las instancias de apoyo de la dirección de las Divisiones correspondientes, al igual que la Dirección, después se integraban a nivel de Rectoría de Unidad y, posteriormente, se aprobaba en Colegio Académico, según los procedimientos señalados en la reglamentación.

Respecto a los criterios que prevalecían en cada uno de estos niveles, ejemplificó que a nivel de Departamento, cada uno de ellos establecía cómo distribuir los recursos que se destinaban en las distintas partidas, en cada una de las áreas de investigación. Indicó que esos habría que respetarlos porque eran resultado de un proceso histórico, consensado entre profesores, con el objeto de hacer un mejor uso de esos recursos que eran escasos. Para el caso de las divisiones, advirtió que se podía trabajar en lineamientos que orientaran la forma más adecuada de distribuir los recursos, a través de un órgano colegiado facultado, mientras tanto, dijo que se podía hacer un balance de los recursos para saber en dónde los iban a priorizar, lo cual era un elemento complicado porque cuando presentaban las iniciativas priorizadas se consideraba que todas estaban en el rubro indicado.

Recordó que en alguna sesión de este órgano colegiado comentó que era mitad del año y aún había coordinaciones de estudio y áreas de investigación que tenían el 70 o el 80 % de su presupuesto sin ejercer, bajo una lógica que a veces no era la más adecuada.

Inmediatamente después, la Presidenta recordó que desde hacía dos años había insistido en que el presupuesto se tenía que priorizar para que no se realizaran transferencias, las cuales se prestaban para desconfiar de lo que se estaba haciendo. A este respecto, aclaró que poco a poco se estaba acordando y respetando un porcentaje máximo de transferencias.

Con relación a la petición de la asamblea estudiantil, indicó que el artículo 41, fracción XVI Bis, decía:

“Compete al Rector General...

XVI Bis Presentar al Colegio Académico la terna de candidatos para designar al Auditor Externo, con el correspondiente curriculum vitae;...”

A este respecto, resaltó que el Rector General tendría que renunciar a esa facultad para proponer la terna de la asamblea estudiantil.

En su opinión, una alternativa era que la asamblea estudiantil o este órgano colegiado retomaran ese planteamiento y se propusiera una modificación al Reglamento Orgánico (RO) en este rubro; en el sentido que no sólo fuera el Rector General quien propusiera la terna de candidatos para designar al auditor externo, sino que esta fuera más participativa, ya que la propuesta concreta de la asamblea estudiantil era la contratación de un auditor externo para la Unidad Xochimilco, para el ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015.

Respecto a las propuestas para trabajar en el Consejo Académico a través de comisiones que transparenten el uso de los recursos, consideró que sería algo deseable para la Unidad.

Por su parte, la alumna Stefanny Daniela Mora apuntó que había dos propuestas al respecto, a saber: 1) Formar una comisión de este órgano colegiado que realice una auditoría social para analizar el ejercicio presupuestal y, 2) Incluir una liga en la página de la Unidad Xochimilco que se llamara “Transparencia y Rendición de Cuentas”.

Expuso que otra propuesta que podría realizar a la asamblea estudiantil era que los colegiados académicos se comprometieran a hacerle una petición al Rector General para que este, a su vez, le propusiera al Patronato la terna que presenta la asamblea estudiantil.

Por otra parte, consideró que sería conveniente que se modificara la forma en que se otorgaba el presupuesto en las divisiones ya que este no podía seguirse asignando de manera histórica. A manera de ejemplo, dijo que no entendía cómo era posible que el Departamento de Educación y Comunicación tuviera menos presupuesto que otros departamentos, si en este estaban adscritos los profesores del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX).

A continuación, la Presidenta aclaró que la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades era la instancia que ejercía los recursos del TALEX y no el Departamento de Educación y Comunicación, informó que en algunos momentos era apoyada por la Rectoría de Unidad, para la adquisición de los equipos de cómputo, y otro tipo de insumos y equipamiento.

Después solicitó al órgano colegiado que fueran cerrando el punto con algunas propuestas para atender este punto del pliego petitorio.

El D.I. Luis Romero consideró que algunas de las propuestas que se habían emitido hasta el momento permitirían sacar adelante este punto.

Respecto a las facultades que le competían al Rector General, comentó que este órgano colegiado podía recomendarle a otro órgano colegiado que analizara y, en su caso, modificara, algún artículo del RO, por este motivo, dijo que podrían proponerle al Colegio Académico que integrara una comisión que analizara, discutiera y, en su caso, modificara al artículo 62-7 del mencionado reglamento.

La Presidenta señaló que había tomado nota de las propuestas que se habían expresado y las trabajaría con la asamblea en las mesas de diálogo.

Expresó que estaba de acuerdo en que al interior de este órgano colegiado trabajaran el tema de la transparencia y la rendición de cuentas pero no solamente a nivel de Rectoría y Secretaría, sino a todos niveles, incluso, de cada proyecto de investigación.

El alumno Sergio Gaspar Durán preguntó si el TALEX dependía en lo académico del Departamento de Educación y Comunicación y en lo financiero de la DCSH.

En respuesta a este cuestionamiento, la Presidenta aclaró que los profesores del TALEX, estaban adscritos al Departamento de Educación y Comunicación. Sin embargo, el TALEX formalmente estaba asignado a la DCSH. Agregó, que los recursos del TALEX eran obtenidos a través de presupuesto divisional y de la Rectoría de Unidad.

Tomando en consideración que este punto no era facultad de la Rectora, el Dr. Javier Soria propuso como una primera opción que este Consejo Académico se solicitara al Colegio Académico o a su Presidente que avalaran esta cuestión.

Asimismo recomendó al Colegio Académico que en futuras auditorías se consideraran otras alternativas para la propuesta de la terna.

De igual manera, propuso una asesoría externa que trabajara conjuntamente con una comisión de este Consejo Académico; con invitados expertos en esta materia, que interpretara a detalle cómo se utilizaron los recursos, de acuerdo con las partidas presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015. Explicó que los resultados deberían identificar los hechos que pudieran constituir responsabilidad personal, que se expusiera de manera detallada, justificada, en un lenguaje claro y sin omitir información.

La Dra. Silvia Pomar precisó que lo que los alumnos planteaban era que se tuviera una auditoría que explicara en qué se había gastado el dinero, en su opinión, se podía hacer una auditoría sobre lo auditado porque era diferente interpretar a revisar lo que realizaron. Manifestó que eso podía realizarse con los auditores que la asamblea estudiantil propusiera.

Con relación a lo antes mencionado, la Presidenta enfatizó que ni este órgano colegiado, ni la Rectoría, ni ninguna otra instancia de esta Unidad tenían facultades para solicitar una auditoría externa, ni para contratar a un auditor externo, ya que esa facultad era del Colegio Académico.

Indicó que una alternativa que no era a corto plazo era la comisión que se estaba proponiendo para este órgano colegiado, misma que podrían retomar en la siguiente sesión de este Consejo.

Hizo hincapié en que una salida para responder a la petición de los estudiantes de la asamblea estudiantil, era proponer al Colegio Académico una modificación al RO.

Con relación a la propuesta de llevar a cabo un ejercicio de auditoría social, en la cual se informara a detalle sobre el ejercicio presupuestario de Rectoría y Secretaría de Unidad, correspondiente al período 2014 y 2015, anunció que se comprometía como Rectora ante este órgano colegiado y mañana lo haría de igual manera con los alumnos de la asamblea estudiantil, a entregar el ejercicio realizado durante los años 2014 y 2015 de todas las instancias de la Unidad, desde Rectoría y Secretaría, hasta departamentos y áreas de investigación. Indicó que el nivel de detalle que podía aportar era cuánto habían gastado por partida y por rubro del presupuesto asignado. A manera de ejemplo, dijo que en la partida 50 que se llamaba "Consumibles Generales", especificaría cuánto se había gastado en cada instancia.

Señaló que esta información se comprometía a tenerla en un plazo máximo de dos meses, a partir del regreso de las vacaciones. Advirtió que no podría entregarlo antes porque había que obtener la actividad cotidiana administrativa.

Consideró que con esa información tendrían un elemento más de análisis de cómo se había ejercido el gasto de los años 2014 y 2015, para tener la posibilidad de responder a los estudiantes y también para tener un elemento que les permitiera diseñar el presupuesto correspondiente al año 2017.

Luego informó que los datos se obtendrían del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma Metropolitana (SIUAM) ya que esta era información fidedigna.

A continuación, la Dra. Claudia Salazar preguntó cómo se iba a proceder respecto a este punto.

La Presidenta puso a votación del Consejo Académico la siguiente propuesta para llevarla a la mesa de diálogo con la Asamblea Estudiantil:

“Proponer al Colegio Académico una modificación al artículo 62-7 del Reglamento Orgánico”

Este se aprobó con **30 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

Punto 3 del pliego petitorio:

“Proporcionar a la Asamblea Estudiantil, en el término de un mes, información detallada y fidedigna sobre el ejercicio presupuestario de Rectoría y Secretaría de Unidad correspondiente al periodo 2014-2015, a fines de llevar a cabo un ejercicio de auditoría social.”

La Presidenta comentó que para esta petición, la propuesta que se llevaría del Consejo Académico a la mesa de diálogo con los alumnos sería la siguiente:

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de la Unidad Xochimilco, proporcione a la comunidad universitaria y al Consejo Académico en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional, la información sobre el ejercicio presupuestal 2014 y 2015, hasta el nivel de partida y rubro de todas las instancias de la Unidad Xochimilco.”

A ese respecto, la Dra. Claudia Salazar solicitó que esta propuesta se complementara con la participación de un experto que acompañe en la interpretación de esa información. En caso de que dicha interpretación la realizara una Comisión sugirió que los asesores fueran los estudiantes de la asamblea estudiantil.

La Presidenta explicó que una vez que esta información estuviera disponible el Consejo Académico, a través de una comisión, la trabajaría y analizaría. Agregó que en su momento, la comisión determinaría si invitaría o no a algunos asesores expertos en el tema. Consideró que la propuesta de formar una comisión que atendiera la parte de ejercicio presupuestal de la Unidad, con todas las variables que ya se habían mencionado, era algo sano para la Unidad; sin embargo, consideró que no podían esperar a que este órgano colegiado lo trabajara y concluyera para responder a la solicitud de los estudiantes.

Recalcó que el compromiso era que la información antes mencionada se entregaría en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta sometió a votación dicha propuesta, la cual se aprobó con **27 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.**

Punto 4 del pliego petitorio:

“Reducir significativamente y de forma permanente gastos superfluos, suntuarios e innecesarios para las actividades académicas sustantivas, considerando los resultados de las auditorías demandadas en los puntos 2 y 3, y asignar mayor presupuesto a los rubros de investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura. Con especial atención a la actualización del acervo bibliográfico, la renovación de la tecnología obsoleta, la adquisición de material para los laboratorios y talleres, las prácticas de campo y toda necesidad específica de cada División.”

Al respecto, comentó que a reserva de que los alumnos lo aclararan, consideró que esto quedaría resuelto con el punto anterior.

El Dr. Juan Reyes del Campillo opinó que este punto del pliego petitorio era muy importante porque no sólo reflejaba una situación que estaban empezando a vivir con los recortes de presupuesto, sino por lo que se aproximaba en los siguientes años.

Consideró que era importante que los alumnos discutieran y se involucraran en los posibles gastos superfluos innecesarios en la Universidad para destinarlos adecuadamente.

A su juicio, se podía pensar en integrar una comisión de este órgano colegiado en la cual participaran los órganos personales, los profesores y los estudiantes, que tuvieran como mandato analizar este asunto y en la medida de lo posible, definieran las prioridades en el ejercicio del presupuesto.

Sobre esta propuesta, el Secretario argumentó que primero era fundamental contar con el catálogo que partiría de este capítulo, partidas de gasto y rubros de cada uno de estos asuntos que formarían parte del presupuesto de la institución, el cual, recalcó, estaría disponible en dos meses después del regreso de vacaciones. Consideró, que uno de los trabajos de la comisión podía ser la generación de catálogos con conceptos sobre lo que se podía o no considerar como un gasto suntuario.

Señaló que por el momento solo podrían hablar de conceptos amplios que finalmente no estarían aterrizados en cifras. Manifestó que en algún momento se podía hablar de austeridad y de racionalidad en el gasto, las cuales eran cuestiones distintas. Precisó que la racionalidad atendía a necesidades de la institución en los diferentes ámbitos y la austeridad, aunque se tuviera esa necesidad, se acortaba.

El Dr. Rey Gutiérrez opinó que independientemente de que se fueran atendiendo los numerales dos y tres, en las diferentes instancias de la Universidad, desde las jefaturas de Área hasta la Rectoría de Unidad, podían analizar dónde ajustar y canalizar los recursos que pudieran incentivar y optimizar en la docencia y en la investigación. Consideró que si hacían este ejercicio, aun cuando no estuvieran los resultados que se habían mencionado, podían tener como partida y como base de este ejercicio la planificación del siguiente año.

Enseguida, el Dr. Rosique indicó que este punto estaba exigiendo un proceso de programación y planeación que tendría relación con los siguientes años presupuestales, es decir 2017 y 2018; no obstante, era algo que ya se estaba realizando.

Consideró que deberían tener más precisión sobre lo que entenderían por gasto superfluo y gasto suntuario, para después analizar en qué puntos y cómo podrían ir haciendo ahorros, de tal manera que generaran un compromiso en la negociación de mañana con la asamblea estudiantil, en el entendido de que los

efectos que se solicitaban en este punto podrían ser alcanzados en los siguientes años.

La alumna Stefanny Daniela Mora pidió el uso de la palabra para los alumnos José Pablo Acuña y Ricardo Báez.

De igual manera, el D.I. Luis Romero recalcó que lo primero que tendrían que hacer era conocer qué era un gasto superfluo y qué no lo era, así como qué era un gasto innecesario y qué no, a manera de ejemplo, relató que cuando se presentaba un libro o se hacía una exposición se acostumbraba hacer un brindis, gasto que corría por cuenta de la Universidad, el cual en lo personal, no le parecía un gasto suntuario, ni superfluo.

Comentó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCYAD), se compró un equipo para la Licenciatura en Diseño Industrial con un valor de más de cinco millones de pesos, en ese entonces, se envió a algunos profesores a capacitarse a Italia, incluso, se trajo a un técnico para que les enseñara a usar la máquina, y esta se quedó sin ser utilizada por varios años, lo anterior le pareció un gasto suntuario, superfluo y hasta abusivo. Agregó que lo que tendrían que cuestionarse era cómo estaba contribuyendo este proyecto a la investigación, la docencia, la preservación y difusión de la cultura con productos de investigación, artículos, modelos y prototipos.

También señaló que otro gasto superfluo era lo relacionado con la *Planta Piloto*.

Respecto a lo que anteriormente era la *Planta Piloto*, el Mtro. Rafael Díaz detalló que ahora se llamaba UIDIS. Recordó que nunca produjo un solo medicamento porque no tenían posibilidades ya que como institución educativa, el Sector Salud no les daría ninguna posibilidad de hacerlo.

Asimismo, refirió que hacía 35 o 40 años la Universidad compró una grageadora que no existía en ningún laboratorio de México, la cual no había funcionado y se colocó en un jardín. Dijo que para él se trataba de una burla de quienes decidieron comprarla sin utilizarla.

En el mismo sentido, ejemplificó que cuando los trabajadores de esta Universidad cumplían cinco, diez, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de trabajo, se realizaba una ceremonia pública en donde se les entrega un diploma y un reloj; manifestó que, probablemente, algunos podrían opinar que eso era un gasto que no se debería hacer, sin embargo, a su parecer era un obsequio justo que cada trabajador debía recibir por los años de trabajo que tenía en la Universidad. Sin embargo, señaló que había otras cuestiones que eran indispensables y que

tendrían que analizar a detalle, y eso era parte de lo pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), es decir, la parte de la negociación con el Sindicato. Como ejemplo, narró que a las profesoras de la Licenciatura en Enfermería, las cuales en su mayoría eran mujeres, se les entregaba, porque así estaba establecido en el CCT, un uniforme y zapatos para acudir a los diferentes hospitales con los alumnos, al respecto, comentó que año con año las profesoras argumentaban que esa ropa de trabajo que les otorgaban no les quedaba y no era lo que necesitaban, por lo cual planteaban que el valor de ello se generara en efectivo para que pudieran comprar lo que realmente requerían.

Asimismo, comentó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), a cada uno de los trabajadores y técnicos que así las requirieran, por acuerdo con el Sindicato, se les otorgaban dos batas al año, mismas que no se utilizan o no se recogían, lo que significaba un gasto innecesario.

Detalló que en la DCBS se destinaba cerca de 700 mil pesos en pago de ropa de trabajo que era pactada con el Sindicato, lo cual, en su opinión, requería de un análisis.

Comentó que alrededor de este tema se podrían exponer varios ejemplos, incluso, cuestiones que saldrían a relucir que serían materia de discusión en los que algunos estarían a favor y otros en contra, sin embargo, consideró que habría que esperar la información que presentaría la Rectora con el objeto de analizar hasta dónde se deberían hacer las cosas.

Tomando en consideración las intervenciones anteriores, la Dra. Claudia Salazar dijo que todos tendrían anécdotas que compartir acerca de cómo se había dado el dispendio del dinero de la Universidad, no obstante, enfatizó que su tarea no era dar testimonio de cuáles eran los gastos superfluos y cuáles no, según la experiencia de cada uno, por lo tanto, solicitó que se centraran en hacer propuestas específicas que contribuyeran al diálogo con la asamblea estudiantil y la Rectoría de la Unidad.

El alumno Sergio Gaspar Durán consideró que había una confusión muy grande respecto de lo que era suntuario y necesario ya que algunos hablaban de utilidad, otros del tamaño del gasto, pero olvidaban de los criterios éticos.

Manifestó que le molestaba el hecho de que se pensara que era suntuaria la seguridad de la comunidad universitaria por ejemplo, otorgar batas a los trabajadores o académicos.

Expuso que cada quien definiera qué era un gasto suntuario, en este sentido, indicó que para él un gasto suntuario era el reconocimiento del trabajo, si en el resultado de su trabajo estaba el reconocimiento. Señaló que aunque eso era un problema no era momento de abordarlo, sino hasta que se tuvieran los datos específicos, para planificar el presupuesto.

Señaló que ellos estaban hablando de una planificación ética del presupuesto, de una construcción desde los consejos divisionales, del establecimiento de reglamentos y lineamientos que garantizaran el buen funcionamiento de la Universidad, sin quitarle fondos para que cumpliera su objeto, sino disminuir los gastos burocráticos. Para ello, necesitaban los números y la auditoría social que se planteaba hacer a través de este Consejo Académico y otras instancias, así como la auditoría externa que reflejara dónde estaban el presupuesto y su ejercicio.

Respecto a esta última intervención, la Presidenta externó que la información que proporcionaría sólo la tendría hasta el nivel de rubro, ya que de modo contrario, la Coordinación de Servicios Administrativos, necesitaría sacar esa información no solo del sistema sino de las notas. Explicó que ese nivel de detalle no lo tendrían en dos meses, por lo tanto, ella no podría establecer ese compromiso.

El Mtro. Luis Razgado consideró que era más importante entender la causa, que el detalle.

Comentó que los alumnos percibían que parte del presupuesto de la Universidad no se estaba gastando de la mejor manera, lo cual consideró que era un problema de ejercicio real. En ese sentido, dijo que parecía ser que la causa de esto eran los gastos superfluos, suntuarios e innecesarios y consideraban que el dinero se estaba gastando en cosas que podrían no ocuparse y que la Universidad seguiría siendo la misma; manifestó que ellos pensaban que la Unidad Xochimilco podía ser diferente si usaban ese capital en otra cosa, lo cual era el fondo.

Dijo que podían interpretarse algunas cosas como innecesarias, sin embargo, había líneas muy delgadas que eran importantes de trabajar.

Expresó que el tema del reconocimiento del trabajo, el cual se hacía obsequiándole al trabajador un reloj, se consideraba un elemento de cohesión y reconocimiento de esta institución. Opinó que si se cuestionaba lo importante era cómo lo iban a atender, por ejemplo, analizar si se tenía que canalizar con

especial atención a la actualización del acervo bibliográfico, a la renovación de la tecnología obsoleta o a la adquisición de material para laboratorios y talleres para las prácticas de campo.

Antes de finalizar, planteó que se hiciera el compromiso de que se considerara en el presupuesto y se propusiera en la mesa de negociación que se iban a incrementar de forma concreta ciertos rubros.

Inmediatamente después, la Presidenta dijo que no comprometería su palabra en algo que no dependía de ella, explicó que esa redistribución del presupuesto dependía de que se aprobara en este órgano colegiado para que después se aprobara en el Colegio Académico.

La Mtra. Guadalupe Figueroa opinó que el tema de lo superfluo era algo muy delicado, ejemplo de ello eran las batas que se entregaban en la DCBS y los relojes que se daban a los trabajadores a modo de reconocimiento. A este respecto, invitó a los profesores a que no los solicitaran si no eran necesarios.

Además, ejemplificó que en el Departamento El Hombre y su Ambiente había profesores que por su productividad tenían un presupuesto alto, no obstante que algunos de ellos no lo necesitan. Asimismo, había profesores que tenían menos productividad porque su objeto de estudio era complicado y requerían de mayor cantidad de reactivos y no les alcanza el dinero. Comentó que había situaciones particulares que debían ser revisadas por expertos ya que dependía del juicio de cada persona, por lo tanto, consideró que tenían que trabajar esos aspectos retrospectivamente para construir un mejor presupuesto.

En este momento, la Presidenta hizo un llamado para que se centraran en hacer propuestas concretas para plantear en la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil.

Posteriormente, explicó que ni siquiera este órgano colegiado podría comprometerse a cumplir con la distribución que estaba solicitando la asamblea estudiantil, hasta que no analizaran las prioridades y tuvieran una idea general y homogénea de lo que podían ser gastos superfluos.

Dijo que si así lo consideraban, en la reunión que tendría mañana con la asamblea estudiantil, argumentaría que dicha redistribución no dependía de la voluntad de la Rectoría, ni siquiera del órgano colegiado.

Comentó que la propuesta sería tratar de hacerlo con mayores elementos para la propuesta del diseño presupuestal del año 2017.

Insistió en que en este momento no tenían elementos y que, por muchos ejemplos que expusieran, no podían establecer un criterio de lo que era superfluo y qué no lo era, o qué era gasto necesario.

Asimismo, reiteró que por ahora no podían adelantar una resolución de porque quien aprobaba el presupuesto era este órgano colegiado.

Por su parte, la Dra. Silvia Pomar propuso que cada uno de los órganos colegiados analizara los gastos que había realizado y con base en las experiencias históricas que habían tenido de gastos innecesarios determinarán cuáles de los gastos que realizaban eran necesarios y cuáles no, y que fueran esos mismos órganos colegiados los que determinarán, a través de un análisis detallado de los gastos que se habían realizado históricamente, lo que se podría realizar en el futuro para que una vez determinados los montos, se pudiera saber cómo distribuirlos en los rubros que se estaban solicitando.

El Dr. Juan Manuel Corona consideró que la propuesta que pudiera salir para este y la negociación que tendría la Rectora con la asamblea estudiantil el día de mañana tenía relación con el compromiso de los involucrados.

Aseveró que si en las intervenciones anteriores se entraba en detalle era porque estaban tratando de identificar qué entendían por superfluo y qué no lo era o qué era gasto necesario.

Propuso hacer una lista de cosas que se consideraran superfluas y todo aquello que no abonaba al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad o cuando se pudieran desarrollar prescindiendo de ello, sería superfluo e innecesario, pero eso tendría que estar identificado.

Dijo que a lo que se podían comprometer era que a partir de la información que la Rectora se había comprometido presentar, dos meses después de la conclusión del periodo vacacional, los órganos personales identificaran aquellos rubros con los cuales el Departamento podía operar sin hacerlos.

El Mtro. Carlos Hernández señaló que reglamentariamente los órganos personales, como parte de su competencia, tenían que cuidar el uso de los recursos que le habían sido asignados, asimismo, estaba el compromiso de establecer criterios bajo un principio de planeación y canalizar los recursos adecuadamente. Por ello, consideró que se podrían comprometer a realizar una revisión sobre la asignación de los recursos, con el objeto de que presentaran un informe que les permitiera hacer un uso racional de los recursos que tenían.

El alumno Sergio Gaspar Durán solicitó el uso de la palabra para la alumna Valentina Heredia.

Enseguida, el D.I. Luis Romero precisó que no era superfluo todo aquello que contribuía a una docencia de mayor calidad, en función de los planes y programas de estudio aprobados por la institución y con profesores altamente calificados.

Apuntó que en la DCBS los alumnos no pagaban los reactivos para los experimentos que realizaban en sus laboratorios, no obstante, que en la DCYAD, en algunas carreras, los alumnos ponían los materiales para hacer sus modelos.

El Dr. Luis Ortiz consideró que lo que estaban pidiendo los alumnos era transparencia en el manejo del presupuesto, además de participar en la construcción del presupuesto. Señaló que estos temas eran complejos, por lo que se requería de información y de una discusión a detalle; motivo por el cual, propuso que se integrara una comisión, en la que fuera importante la participación de los alumnos, para que se identificaran mecanismos mediante los cuales pudieran participar para fungir como auditores y participaron en la construcción del presupuesto, y también que el Consejo Académico recomendara al Colegio Académico y a los consejos divisionales que en esos niveles también se considerara su participación.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para los alumnos José Pablo Acuña, Ricardo Báez y Valentina Heredia. Se le concedió por **unanimidad**.

El alumno José Pablo Acuña externó que, en su opinión era un abuso ir a buscar libros a las bibliotecas externa a la Unidad y que se le destinara más del 50% del presupuesto a Secretaría. Señaló que el proyecto presupuestal para el año 2016 era aproximadamente de 150 millones de pesos, de los cuales, 85 millones se iban para Secretaría.

Dijo que dentro del rubro de Secretaria, la Oficina de Secretaría, gastaba 25 millones de pesos, lo que significaba que gastaba más que la DCBS, más que la DCSH, inclusive, más que la Rectoría.

Indicó que dentro de la Oficina de Rectoría había un rubro que se llamaba "Programa de Mantenimiento de Campos, Áreas Comunes y Bienes Inmuebles" al que se le destinaba 15 millones de pesos.

También ejemplificó que en Mantenimiento de Secretaría se destinaban 127 mil pesos. Asimismo, dijo que si había 15 millones de pesos que se gastaban en Mantenimiento de Campo y en la Coordinación de Espacios Físicos había un rubro más que se llamaba Mantenimiento de Campo con un gasto de casi ocho millones de pesos.

Comentó que él jugaba *fútbol* y en esas áreas no se habían pintado las líneas que se requerían ni se había cortando el pasto a tiempo, por lo tanto, cuestionó en qué se estaba gastando el dinero.

Señaló que ante la crisis había cosas que debían desaparecer, como por ejemplo, los jugos que se daban en las sesiones de Consejo Académico, eran un bien necesario.

Precisó que quien estaba manteniendo a la escuela era el estudiante; entonces debían voltear a verlos.

El alumno Ricardo Báez señaló que algunos de los gastos superfluos eran, por ejemplo: pijamas, seis mil pesos; sacos, 115 mil pesos; camioneta X-Trail, 313 mil pesos; balones, 50 mil peso; arcones de whisky y Torres 10, 168 mil pesos; post-it, 77 mil pesos; refrescos desechables de dos litros, 36 mil pesos; porta USB de piel, 200 mil pesos. Hizo hincapié en que a esto era a lo que se referían explícitamente con gastos superfluos, innecesarios y que no aportaban nada a las actividades sustantivas de la Universidad.

A este respecto, dijo que le parecía un abuso que se destinara más dinero a la compra de una camioneta, que lo que le designaban de presupuesto a una licenciatura, resaltó que eso no podía seguir pasando.

De igual manera, señaló que la mayoría de las licenciaturas al final del año no utilizaban todo el presupuesto, lo que los llevaba a realizar compras innecesarias, en vez de que lo destinaran en los talleres o en los laboratorios.

Apuntó que se realizó una compra de 25 iPads, las cuales en vez de que las compraran directamente a la empresa de Apple para que el costo fuera menor, lo habían hecho a través de un particular.

Cuestionó el hecho de que el mismo proveedor particular fuera quien estuviera vendiendo los balones y, al mismo tiempo, el café; solicitó que eso se aclarara.

La alumna Valentina Heredia manifestó que si el punto del orden del día se había aprobado para que informaran, analizaran y discutieran los puntos del

pliego petitorio, no podían pedirles que fueran breves en sus intervenciones porque todo lo que se estaba vertiendo era parte de la información que la Rectora de la Unidad llevaría a la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil.

Enseguida, la Presidenta externó que el esfuerzo que se estaba haciendo para analizar y emitir propuestas de solución de cada uno de los puntos del pliego petitorio debía verse reflejado en las mesas de diálogo.

Manifestó que todos tendrían que mantener una actitud de diálogo y de respeto con el objetivo de avanzar y que se entreguen las instalaciones.

Informó que los alumnos becarios de movilidad que se les aprobó su beca en la segunda o tercera convocatoria no se iban a poder ir porque todavía no tenían la evaluación de este trimestre. Asimismo, dijo que los alumnos que vendrían de movilidad a esta Universidad no lo harían porque todos los expedientes y todo el proceso que se tenía que hacer era a través de la Coordinación de Sistemas Escolares; igualmente, estaban abiertas las convocatorias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el otorgamiento de becas para los alumnos de posgrado, las cuales estaban en riesgo porque no se había realizado el trámite correspondiente.

Afirmó que no estaba descalificando las peticiones de los estudiantes; porque en su opinión, muchas de ellas eran justas, sin embargo, insistió en que todos debían poner de su parte para solucionar lo antes posible las peticiones del pliego petitorio.

Realizó un llamado para que los alumnos de la asamblea estudiantil tuvieran otra actitud y se pudiera llegar a acuerdos en beneficio para de la comunidad universitaria para que pudiera regresar a sus actividades. Recalcó que este órgano colegiado estaba haciendo un esfuerzo por proponer alternativas de solución a cada uno de los puntos del pliego petitorio.

Antes de finalizar su intervención insistió en que no tenía manera de atender este punto sino hasta que el órgano colegiado no hiciera una distribución del presupuesto, después de que se hiciera un análisis y de que se plantearán qué cosas eran gastos superfluos e innecesarios y qué cosas no lo eran, así como la redistribución del presupuesto para el año 2017.

Al respecto, la Dra. Claudia Salazar mencionó que era la Presidenta la que presentaba el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos ante este órgano colegiado para que, en su caso, fuera aprobado. Preguntó si se podría

establecer algún compromiso de presentar un proyecto que tuviera en cuenta los señalamientos que se presentaban por parte de la asamblea estudiantil.

En respuesta a este cuestionamiento, la Presidenta afirmó qué se podría hacer en el caso del presupuesto de Rectoría y de Secretaría, pero, recordó que el presupuesto de todas las demás instancias se construía de abajo hacia arriba. Señaló que los departamentos, las áreas de investigación y las divisiones iban construyendo de abajo hacia los presupuestos y estos se aprobaban en los consejos divisionales, después se integraban para presentarlo al Consejo Académico.

Indicó que este compromiso no podía ser sólo de ella, sino de todos aquellos involucrados en la construcción del presupuesto, incluso de quien hacía su presupuesto para su proyecto de investigación.

Planteó que podía hacer el compromiso de analizar qué cosa podría ser superflua o no, en cuanto a lo que correspondía a Rectoría y Secretaría, no obstante, no respondería por todos, porque había cuestiones que se hacían en los consejos divisionales.

Señaló que esta propuesta sería la que presentaría como Rectora de la Unidad, en caso de que este órgano colegiado así lo acordara.

La alumna Stefanny Daniela Mora destacó que en este órgano colegiado estaban presentes los presidentes de los consejos divisionales y los jefes de Departamento, para que se comprometieran también a que el presupuesto que presentarían a Rectoría tuviera esas consideraciones.

Pidió que se diera la palabra para el alumno Ricardo Báez.

La Mtra. María de Jesús Gómez consideró que tanto las divisiones, como los departamentos y las jefaturas de área deberían asumir ese compromiso para la construcción de los presupuestos divisionales y de la Unidad.

Señaló que la Rectora había mencionado que cada uno de los profesores que tenía presupuesto asignado para su investigación debía hacerlo de manera clara porque, en ocasiones, lo ponían en viáticos y no lo gastaban, después había que realizar transferencias para presentar un libro. Resaltó que este tipo de cosas que parecían menores generaban confusión en el gasto porque nunca se planeaba su ejercicio.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el alumno Ricardo Báez. Se les concedió por **unanimidad**.

El alumno Ricardo Báez consideró que este punto no se había entendido completamente. Explicó que tocaba dos temas, el primero, la redistribución del presupuesto, en el sentido de que había ciertas cuestiones que no le competían, como Rectora ni como Presidenta y que se debían analizar en conjunto en este órgano colegiado; el segundo, era la reducción de los gastos, en el cual le competía a este Consejo hacer un esfuerzo de reducción.

Enseguida, el alumno Maytl Adelaido externó que los profesores tomarían represalias contra los estudiantes. Pidió a la Rectora que comprendiera la labor política que hacían.

Agregó que le parecía extraño que no estuvieran presentes en esta sesión los tres consejos académicos de su División, opinó que su ausencia se debía a la intimidación.

Respecto al **punto 14 del pliego petitorio**, la Presidenta afirmó que su compromiso era que no tomaría represalias; sin embargo, señaló que no podía comprometer su palabra por toda la comunidad universitaria. Por lo cual, pidió que si consideraban que algún otro integrante de la comunidad, llámese coordinador, jefe de Departamento o profesor, ejercieran alguna represalia en contra de los participantes que habían realizado actividad política lo denunciara.

Enfatizó que la propuesta de este Consejo Académico respecto de este punto quedaría de la siguiente manera: “Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de Unidad, se compromete a que no habrá represalias por actividades políticas en contra de los participantes del paro estudiantil.”

Regresando, al punto 4 del pliego petitorio, la Presidenta sometió a votación la siguiente propuesta para llevar a la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil:

“Proponer a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad Xochimilco se comprometan a hacer una redistribución presupuestal con base en algunas de las recomendaciones que se vertieron en este punto; considerando que para la construcción del presupuesto de toda la Unidad los responsables son los consejos divisionales y el Consejo Académico.”

Se aprobó por **27 votos a favor, tres abstenciones y cero en contra**.

Punto 5 del pliego petitorio.

“Tomar las medidas necesarias que garanticen la continuidad y mejoramiento del sistema modular con base en el Documento Xochimilco, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- a) Democratizar el proceso de elección del Coordinador del Tronco Interdivisional (TID)
- b) Eliminar la comisión actual encargada de las modificaciones al plan de estudios del TID, crear una nueva comisión integrada por estudiantes y académicos miembros de los consejos divisionales, y hacer públicas las adecuaciones propuestas por dicha comisión; además, eliminar a partir del trimestre 16/O los Grupos Piloto del TID.
- c) Implementar espacios de discusión y reflexión sobre el sistema modular donde participen estudiantes y académicos, y tomar en cuenta sus resoluciones para la modificación y educación de los planes y programas de estudio.
- d) Establecer, con carácter obligatorio, el curso de inducción al sistema modular para todos los profesores en todas las divisiones.
- e) Que los profesores encargados de impartir la docencia en el TID sean los de mayor experiencia en el sistema modular.
- f) Que aquellos elementos distintivos del sistema modular con base en el Documento Xochimilco se inserten en todos los planes y programas de estudio de esta Unidad”.

La Presidenta propuso que estos puntos se abordaran inciso por inciso.

Inciso a)

“Democratizar el proceso de elección del Coordinador del Tronco Interdivisional (TID)”.

El Mtro. Luis Razgado informó que había tres tipos de coordinador: a nivel de licenciatura, que era el del Tronco Interdivisional (TID), donde se atendía a todos los alumnos que ingresaban al primer trimestre; segundo, el del Tronco Divisional, elegido a través de un mecanismo que cada División determinaba y

finalmente, los de Tronco de Carrera que en la División decidían los mecanismos de elección.

Comentó que desconocía cuál era el mecanismo para el TID, sin embargo, consideró que para el caso de la DCSH había un mecanismo relativamente democrático, dentro de los parámetros de la Universidad, en donde los profesores que estaban interesados se proponían y ante esa propuesta se iniciaba un mecanismo de auscultación por parte del Director en donde participaban los profesores y los alumnos de la División y, a partir de ese proceso, el Director tomaba una decisión. Especificó que para la Licenciatura en Comunicación Social, inclusive, se había realizado una votación.

Consideró que las experiencias se podían retomar para democratizar esta elección.

Para dar mayores elementos para la discusión, la Presidenta informó cómo se habían realizado las últimas designaciones. Explicó que al anterior Coordinador del TID, en su momento, el Rector lo había designado con un proceso diferente, agregó que al actual Coordinador ella lo designó directamente porque existía un vacío en la legislación universitaria, además porque eso había sido un uso y costumbre, y se interpretaba como que era la facultad de la Rectoría realizar la designación del Coordinador del TID.

En su opinión, por analogía debía de establecerse el mismo proceso de designación que estaba consignado en la legislación universitaria para designar a un Coordinador de Licenciatura o Posgrado.

La Mtra. Silvia Tamez señaló que había un vacío en la Legislación Universitaria. Comentó que en la pasada administración, con el Dr. Salvador Vega, se realizó una petición muy clara, firmada por profesores del TID, solicitando que se auscultara a los profesores del TID con el objeto de que opinaran cómo desempeñaría su papel el profesor que se eligiera como coordinador.

Reconoció que en pasadas ocasiones este órgano colegiado había enviado a Colegio Académico modificaciones al RO, un ejemplo de ello, fue el caso de la *Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionada con los procesos de designación de órganos personales*, en el cual el Colegio Académico retomó la propuesta de este órgano colegiado y la modificó.

Resaltó que los vacíos legales no eran un hecho que debían asumir como si no pudieran participar en mejorar la legislación.

Manifestó que estaba de acuerdo en que para la designación del Coordinador del TID se siguiera el mismo procedimiento que para designar a un Coordinador de licenciatura o posgrado; lo cual subrayó que era una necesidad expresa, desde hacía mucho tiempo.

Después pidió sensibilidad a este Consejo Académico para que, en caso de que se concretara este punto en la mesa de diálogo, se elaborara una propuesta que fuera enviada al Colegio Académico para que fuera incorporada a la legislación universitaria.

El Mtro. Carlos Hernández consideró que la propuesta recuperaba lo que estaba planteado en la legislación universitaria, en lo que eran las facultades, en este caso de los directores de División, porque eran los encargados de presentar las propuestas para fortalecer los planes y programas de estudio tanto de licenciatura como de posgrado.

Dijo que recuperando la propuesta que hacía la Rectora, en su calidad de Presidenta, podrían tener un proceso de auscultación, a través de una convocatoria que emitieran los directores de División y establecieran criterios que les permitieran dar certidumbre de cómo se estaba estableciendo el proceso de auscultación.

Comentó que para el caso de la DCSB había consultado con los jefes de Departamento la pertinencia de hacer público un cargo.

Planteó que se daría un periodo para que se registraran, cubriendo los requisitos que estaban señalados en la reglamentación para ser Coordinador o Coordinadora; que presentaran un programa de trabajo, a partir de lo que se considerara relevante atender en el periodo en el cual estarían desempeñándose en esa función y la proyección respectiva del plan de estudios de la licenciatura.

Asimismo, consideró pertinente que se hicieran públicas esas cuestiones, para tomar decisiones, no solamente con apoyos que se obtuvieran de diferente manera, como las firmas, la auscultación y el proyecto universitario de proyección hacia el Tronco de Carrera en esas licenciaturas.

El Dr. Juan Manuel Corona dijo que no veía ningún inconveniente en que este Consejo Académico se manifestara a favor de las propuestas planteadas en este punto. Sin embargo, dado que se había señalado que existía un vacío, no podía ser solo una sugerencia por parte de este Consejo Académico para que en lo sucesivo así se hiciera, dada la disponibilidad de los órganos personales involucrados. Detalló que la sugerencia de este órgano colegiado tenía que ser

que quedara establecido en la legislación universitaria como una práctica general, y no fuera solamente durante esta administración, en la que se mostraba esta disponibilidad.

En la misma tónica, la Mtra. Silvia Tamez insistió en que la recomendación tenía que ir en el sentido de que el Consejo Académico recomendara a la Rectora que en conjunto con la asamblea estudiantil en la mesa de diálogo se acordara una propuesta de modificación para llenar el vacío que existía en la legislación universitaria.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que de acuerdo a la organización del sistema modular existían tres tipos de coordinadores a nivel licenciatura, de los cuales ya había hecho alusión el Mtro. Luis Razgado, el del TID, el del Tronco Divisional y en los troncos de Carrera.

El Mtro. Rafael Díaz dijo que los procesos de auscultación de cada proceso eran diferentes, lo que no quería decir que no se cumpliera con la legislación, porque esta era muy clara y decía, por ejemplo, en el caso de los coordinadores de Estudio, de posgrado y del Tronco Divisional, era el Director de la División quien auscultaría para el nombramiento del Coordinador.

Dijo que la manera en cómo se llevaba a cabo el proceso, en cada una de las diferentes carreras, y en el tronco, era conforme a la propia dinámica que establecía la comunidad académica.

Respecto al Coordinador del Tronco Interdivisional, consideró que esa facultad la tenía la Rectoría de la Unidad. En este caso, manifestó que la Rectora tendría que plantear la posibilidad de abrir un proceso de auscultación, donde escuchara a los directores de División, a los académicos, que eran quienes participaban en el Tronco, inclusive, a los especialistas en este tema, con la finalidad de designar al que podría ser el Coordinador.

Informó que frecuentemente sucedía en las divisiones cuando se hablaba de los programas de estudio que se creía que el programa de estudios empezaba a partir del cuarto trimestre, lo cual era falso.

Enseguida, la Mtra. Silvia Tamez subrayó que la Presidenta de este órgano fue muy clara cuando refirió que existía un vacío en la legislación universitaria y, en tanto no se reglamentara, dijo, quedaría a discreción del Rector en turno.

Estimó que si la Rectora quería realizar una auscultación, sería muy saludable para el TID, no obstante, eso no resolvería el problema de raíz, ya que sólo se solucionaría adicionando elementos al RO.

En este tema, consideró que los abogados podrían ayudar a ubicar en qué parte del reglamento se podría añadir un inciso en el que se estableciera que la Rectora auscultará a los coordinadores y a los profesores del TID.

El Secretario indicó que, efectivamente, había un vacío en la Legislación.

Después, dio lectura al artículo 52, fracción X del RO, que a la letra dice:

"Compete a los Directores de División:...

X Nombrar y remover a los Coordinadores previa auscultación idónea a los alumnos de la licenciatura o posgrado e, igualmente, a los profesores de los diferentes departamentos que participen en los programas docentes correspondientes, dando a conocer con anticipación la modalidad de la auscultación;...".

A este respecto, explicó que no se estaba hablando específicamente de la facultad que tenía el Director con respecto a la coordinación del TID, siendo que ahí estaba el vacío.

Por analogía, dijo, podría aplicarse también para el nombramiento del coordinador o coordinadora del TID.

Posteriormente, la alumna Stefanny Daniela Mora cuestionó cómo iban a realizar esta adición o modificación al RO para que se democratizara este proceso, en la lógica de que todos estaban de acuerdo que era algo necesario.

Enseguida, la Presidenta recordó que la legislación abordaba lo que era común para toda la Universidad. Señaló que el asunto de las coordinaciones, de los troncos divisionales y el TID era exclusivo de la Unidad Xochimilco; ya que ninguna otra Unidad tenía esa situación.

Desde su punto de vista, lo más práctico en este momento era que a corto plazo se emitiera la convocatoria, por un acuerdo interno, ya que por analogía al Reglamento se podía realizar de esa manera y después se presentaría una posible modificación al RO, una vez que tuvieran mayores elementos de discusión sobre la viabilidad reglamentaria, dado que la Unidad Xochimilco, recalcó, era la única que tenía esas características.

Para efectos de llevar la propuesta a la mesa de diálogo con la Asamblea Estudiantil resumió la siguiente propuesta:

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de Unidad, se comprometa a emitir a la brevedad una convocatoria para nombrar al Coordinador del Tronco Interdivisional, considerando para ello el procedimiento señalado para el nombramiento de los coordinadores de licenciatura y posgrado, y analizar la posibilidad de enviar al Colegio Académico una propuesta de modificación al Reglamento respectivo”.

Se aprobó por **32 votos a favor, dos abstenciones y cero en contra.**

La Presidenta sometió a votación del pleno que se hiciera un receso. A las 20:31, para continuar con la sesión el lunes 25 de julio de 2016, a partir del punto cinco, inciso b) del pliego petitorio.

Por **unanimidad** se aprobó el receso.

En el estacionamiento del predio de la Universidad Autónoma Metropolitana (extiende de la UAM), siendo las 12:02 horas del lunes 25 de julio de 2016, dio inicio la continuación de la sesión 7.16 de este órgano colegiado.

Dada la votación anterior, la Presidenta indicó que se continuaría con el punto 5, inciso b) del pliego petitorio.

Inciso b)

“Eliminar la comisión actual encargada de las modificaciones al plan de estudios del TID, crear una nueva comisión integrada por estudiantes y académicos miembros de los consejos divisionales y hacer públicas las adecuaciones propuestas por dicha comisión; además, eliminar a partir del trimestre 16/O los Grupos Piloto del TID”.

Antes de iniciar la discusión, la Presidenta informó que los Grupos Piloto del TID únicamente se dieron en el trimestre 14/O y no se volvieron a hacer, explicó, además, que eso fue en tanto la comisión hacía las propuestas de adecuaciones al TID; estaban eliminadas desde el trimestre 15/I.

La Mtra. Silvia Tamez explicó que este punto en el pliego petitorio se debió a que varios profesores del TID no sabían si había grupos operando en este trimestre, además, de que había mucha inquietud al respecto porque, en varias ocasiones,

no se informaron a los consejeros divisionales que había llegado a los consejos la propuesta de una adición, no modificación, al TID.

Informó que en repetidas ocasiones se había solicitado esta información, pero se les comentaba que no podía ser suministrada porque era un documento que no había sido aprobado por la comisión y que sus asuntos no podían ser informados en tanto no fueran dictaminados.

Indicó que si no había grupos operando, probablemente esta propuesta estaría fuera de las peticiones del pliego petitorio. No obstante, dijo que era importante saber qué estaba pasando y por qué se manejaba como un problema.

Dijo que ahora les extrañaba que sin informarles nada, se entregara un documento a los divisionales para modificar el currículum del TID.

La Presidenta precisó que este asunto lo habían acordado los profesores.

Opinó que los profesores de acuerdo con lo que expresó la Mtra. Silvia Tamez, habían propuesto a los alumnos que lo incorporaran como un punto en el pliego petitorio y estos lo aceptaron.

Luego aclaró que este inciso hablaba del plan de estudios del TID pero no se trataba de un plan de estudios sino un programa de estudios, es decir, un módulo de todas las licenciaturas.

Posteriormente, informó que en su calidad de Rectora, había nombrado una comisión para que trabajara sobre el rediseño del TID, pensando en que esto fuera una adecuación a las 18 licenciaturas de la Unidad. En este sentido la comisión trabajó un documento que fue presentado cuando ya estaba más delineado en talleres que se organizaron con los profesores del TID.

Agregó que se realizó una discusión amplia de la propuesta y se hicieron las modificaciones pertinentes, de acuerdo a los resultados del taller.

Comentó que hubo un grupo de profesores que no estuvo de acuerdo y no siguieron participando en el taller por razones que desconocía; no obstante, la propuesta de adecuación a este programa de estudios se terminó de afinar con la participación de las propuestas que surgieron en ese taller, donde se convocó a todos los profesores que participaban en el TID. Detalló que fue una participación voluntaria, sin embargo, previo a que empezara el taller envió un oficio a todos los jefes de Departamento de la Unidad solicitándoles que pidieran,

a su vez, a los profesores que estaban asignando al TID, su participación en el taller.

Manifestó que después de muchas sesiones de trabajo, finalmente llegaron a la conclusión que de un documento se turnó a los consejos divisionales para que la propuesta fuera sometida a las comisiones de planes y programas de estudio de los tres consejos divisionales. Abundó que los tres consejos divisionales decidieron formar una sola comisión interdivisional, y en cada consejo divisional se nombró a los participantes de esta comisión, la cual había trabajado mucho sobre la propuesta de adecuación y que, prácticamente concluyó sus trabajos. Dijo que hasta donde tenía entendido ya se habían recibido las observaciones técnicas de sistemas escolares y las del abogado, a tal punto que la propuesta estaba por presentarse al pleno de los consejos divisionales. Señaló que hasta el momento, ese era el proceso de adecuación del TID.

Inmediatamente después, la Dra. Alejandra Toscana preguntó se realizó seguimiento a los grupos pilotos del TID se realizó algún seguimiento o evaluación de lo que pasó.

Al respecto, la Presidenta aclaró que esos Grupos Pilotos del TID fueron hechos asignando a los profesores que estaban en la comisión de rediseño, con el objeto de que incorporaran las experiencias de ese pilotaje al grupo del TID, para que, además, analizaran qué situaciones podrían funcionar y qué situaciones tendrían que ajustarse.

La Mtra. Silvia Tamez pidió el uso de la palabra para la Dra. Soledad Bravo. Después, cuestionó cuál era la razón por la que el documento no se había proporcionado.

Tomando en consideración la explicación de la Presidenta, dijo que se entendía que se juzgó que eso era lo primero que debía seguir el tratamiento del programa del TID.

Relató que por la naturaleza misma del TID, en el coincidían los profesores de todas las divisiones, de todos los departamentos, y que ese taller concluyó su trabajo porque mantuvieron un buen ambiente de trabajo, en el que se discutió y se tomaron acuerdos.

Comentó que no estuvo enterada de que se hubieran retirado profesores y que ella trabajó hasta el final con la mayoría de los profesores.

Argumentó que las comisiones de diseño curricular eran de profesores que tenían mucha experiencia en ese campo, en las licenciaturas y que además habían hecho gestión.

Planteó que no entendían por qué el TID estaba siendo sometido a un tratamiento institucional distinto, donde los profesores del TID no podían participar y, por el contrario, había profesoras que estaban cerca de este proceso que no sabía ni siquiera qué era el TID.

Detalló que era extraño que el módulo “Conocimiento y Sociedad” tuviera ese tratamiento de excepción, cuando era el que recibía a todos los estudiantes de la UAM, siendo que debería tener un gran impulso y por parte de las autoridades de la Unidad Xochimilco.

Consideró que si la UAM Xochimilco tuviera interés en el sistema modular tendría que empezar por lograr que el TID funcionara bien, hasta el punto de democratizarlo.

El Dr. Rey Gutiérrez externó que la redacción de este punto le causaba algo de extrañeza debido a que formaba parte de la comisión de armonización de una propuesta que ya se había turnado a una comisión interdivisional para armonizar la propuesta de adecuación y, justamente, el trabajo ya estaba prácticamente terminado.

Explicó que cuando se formó esta comisión y, particularmente, en el caso de la DCBS, se percataron que tendría que participar un jefe de Departamento, no obstante, que ninguno de los cuatro jefes de Departamento había participado en el TID, lo cual no quería decir que no conocieran el modelo de enseñanza-aprendizaje de esta Unidad, que era lo que les daba una característica particular.

Dijo que primero le interesó participar por una motivación personal, y segundo, porque desde que inició sus actividades laborales en la UAM Xochimilco se le asignó impartir docencia en el Tronco Divisional. Indicó que hasta la fecha y desde hacía 22 años que llevaba trabajando en esta Universidad, había tratado de usar las características propias de lo que decía el modelo educativo.

De igual manera, anotó que era una adecuación al programa y no al plan. En este sentido, informó que ya se había aprobado una adecuación, la cual se turnó a la comisión interdivisional para armonizarla.

Finalizó, destacando que los grupos pilotos no estaban operando.

Al iniciar su intervención, el Dr. Luis Ortiz precisó que el sentido de esta sesión era generar propuestas para la negociación que tendría la Rectora con la asamblea estudiantil, las cuales urgían, porque una de las razones por las que todavía estaban en paro de actividades era por la inflexibilidad de posiciones, por lo tanto, consideró que era necesario que todos flexibilizaran sus posturas.

En su opinión, la petición del pliego petitorio de eliminar esta comisión o los trabajos que derivaran de ella le parecía poco factible, en el entendido de que era importante que como Universidad avanzará y respetaran el trabajo realizado.

Al mismo tiempo, señaló que no le parecía acertado que los profesores que estaban involucrados en el TID no estuvieran participando en este proceso.

Informó que en el Consejo Divisional de CBS este punto ya se había abordado, incluso, la Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos planteó que algunos profesores de su Departamento que participan en el TID estaban solicitando tener acceso a este documento.

En aras de avanzar, propuso que respetara el trabajo de la comisión ya constituida; con la consigna de que esta comisión se abriera para incorporar el trabajo, la experiencia y la perspectiva de los profesores que participaban en el TID. En su opinión, recuperar la experiencia de los docentes que cotidianamente trabajaban en el TID, abonaría a las exigencias que estaban planteando los estudiantes respecto a la democratización de la vida universitaria.

Enseguida, el Mtro. Rafael Díaz consideró que habría que ceñirse en este momento a lo que era el inciso b) del pliego petitorio, que era lo que se estaba presentando al Consejo Académico, para que se pudieran emitir las recomendaciones a la Presidenta del órgano colegiado.

Tomando en consideración lo planteado por los estudiantes, dijo que no hubo una comisión para el plan de estudios del TID.

Respecto a crear una nueva comisión integrada por estudiantes y académicos miembros de los consejos divisionales, afirmó que cada uno de los tres consejos divisionales integró una comisión, la cual estaba trabajando sobre la propuesta de adecuación del programa de estudios del TID.

Comentó que el dictamen de la comisión tendría que ser revisado por los consejos divisionales, los cuales estaban integrados por cuatro estudiantes, cuatro profesores, cuatro jefes de Departamento, el Director de la División, así como por los secretarios académicos, quienes tienen voz pero no voto.

Dijo que eso quería decir que esta propuesta tenía que ser aprobada, en su caso, por los consejos divisionales, donde había la representación de los alumnos.

Finalmente, aclaró que el trabajo de los grupos pilotos, tal como lo había manifestado la Presidenta, se dieron en un solo trimestre.

Por su parte, la Dra. Claudia Salazar comentó que no era la inflexibilidad de las partes lo que había prolongado el conflicto. En su experiencia, compartió que el diálogo que se había establecido en la Unidad Xochimilco no había sido de inflexibilidad de las partes, sino de muchas coincidencias, de mucha apertura de ambas partes, de mucha voluntad de negociación de ambas partes, por lo cual, en una sola sesión de medio día se firmaron cuatro puntos del pliego petitorio. Agregó que lo que había prolongado el conflicto era la ausencia de las autoridades en los momentos en los que había que dialogar, porque tardaron muchos días para iniciar el diálogo y, después, desde la semana pasada hasta hoy, pese a las reiteradas invitaciones de la asamblea estudiantil, no había existido la posibilidad de que la Rectora se reuniera con la asamblea estudiantil para que terminaran de firmar los acuerdos del pliego petitorio y se concluyera el conflicto.

Recalcó que una cosa era la dilación y la ausencia y otra era la inflexibilidad de las partes, y ella no encontraba inflexibilidad en las partes, ya que todos eran testigos del tratamiento que se le había dado al pliego petitorio.

Relató que en la anterior mesa de diálogo, la Rectora y Presidenta de este órgano colegiado, manifestó que agradecía al movimiento estudiantil y a la asamblea estudiantil, haber puesto sobre la mesa elementos de análisis y discusión que eran fundamentales para la vida universitaria, haciendo alusión, particularmente, a la demanda de transparencia en el uso de los recursos.

De igual manera, se sumó a dicho agradecimiento y destacó que el tema del TID era, en la práctica, donde operaban y llevaban a cabo las convicciones más fuertes del modelo Xochimilco, además de que era el carácter social del conocimiento, es decir, ninguna carrera en la UAM Xochimilco iniciaba sin pasar por una reflexión del sentido que tenía la formación de un universitario respecto a la realidad de su país.

Comentó que ella no daba clases en el TID, sino en el último año de la licenciatura, sin embargo, le preocupaba cómo se estaba deshaciendo el modelo educativo de Xochimilco en la práctica, pese a que era un modelo pedagógico

muy reconocido a nivel internacional, considerado, incluso, como un modelo vanguardista, el cual estaba siendo desmantelado en la práctica, y una de las formas en las que se apreciaba era la manera en la que se trataba el problema del TID.

Señaló que los elementos que le preocupaban era, la ausencia de auscultación para nombrar a los coordinadores en el TID, los cuales se nombraron sin consultar a la comunidad académica y estudiantil del TID.

Externó su preocupación, por el último nombramiento del Coordinador del TID que era un profesor que nunca en su trayectoria académica había dado el módulo del TID.

Manifestó que había muchos profesores que no tenían la menor idea de qué era el TID, que lo consideraban una pérdida de tiempo, que no habían tenido ninguna formación sobre el modelo pedagógico ni cuál era el compromiso social y político de esta Unidad con una formación social comprometida, independientemente, de qué licenciatura se cursara.

Dijo que hoy en día, los estudiantes del TID estaban recibiendo materias académicas, especialmente los estudiantes de la Licenciatura en Medicina que tomaban clases de Anatomía y Fisiología en el TID. En su opinión, ese era el desmantelamiento en los hechos del modelo Xochimilco, esa era la incomprensión absoluta de que el primer módulo era un módulo para trabajar su posición como universitarios y en relación con la realidad de un país y de una región.

Opinó que comprender en su complejidad el problema que se daba alrededor del TID no era un asunto banal ni que se pudiera analizar rápidamente, sino que era un asunto que tenía relación de compromiso con este modelo educativo.

Resumió que eso no se podía dar si tenía de Coordinador a un profesor que nunca había dado clases en el TID ni lo conocía, si tenían materias que aparecían como “apoyos” del TID y que eran materias de formación para las carreras; si tenían una comisión formada con integrantes que no conocían y no compartían el sistema modular de Xochimilco y que emitían propuestas de adecuación en secreto, porque cuando se solicitaba el documento para analizarlo y discutirlo no había acceso a este.

Consideró que no se trataba de desechar el trabajo ya realizado, sino que primero se debía discutir con los académicos del TID, en donde participaran

personas calificadas en un debate público, las adecuaciones que se pretendían hacer al TID.

Agradeció a la asamblea estudiantil el hecho de que planteara esta preocupación entre sus puntos de negociación porque era un asunto que les competía a todos.

Propuso que se formara una nueva comisión que tuviera un diálogo público sobre las adecuaciones que se pretendían hacer en el TID.

Detalló que el TID no se podía convertir en un módulo de epistemología, sino en un módulo que problematizara la epistemología a partir de una realidad social y de la comprensión de una realidad social.

Finalizó su intervención resaltando que tenían un proyecto universitario y que ese era el proyecto que se defendía cuando se hablaba del TID.

La Presidenta solicitó que las participaciones se abocaran en la construcción de una propuesta que respondiera a los puntos del pliego petitorio. Enseguida, refirió que le preocupaba el tono de las descalificaciones.

Comentó que había profesores con muchos años de trabajo en esta Universidad que de alguna u otra manera tenían experiencias profundas en el sistema modular.

Respecto a que ese trabajo lo realizó una comisión que no conocía el sistema modular, pidió que fueran más mesurados sobre ello, porque la comisión que había dado origen a la propuesta de adecuación conocía profundamente el sistema modular, además, de que dicha propuesta fue sujeta a discusión, análisis y modificación en los talleres, donde se invitó a todos los profesores que impartían el TID.

Además, dijo que era de todos sabido que parte de la problemática era que cada división, cada licenciatura y cada grupo de profesores defendían, en ocasiones, su versión de lo que era el sistema modular, motivo por el cual tenían que retomar la discusión y llegar a acuerdos más institucionales al respecto.

Con relación a los llamados apoyos, aclaró que no eran apoyos sino unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), que se impartían en el mismo trimestre y que no invadían el contenido ni los objetivos del TID, además de fueron aprobados, en su momento, por los órganos colegiados.

Por ello, pidió a que fueran más moderados las participaciones y no se realizaran juicios tan categóricos.

Retomando la propuesta del Dr. Luis Ortiz, planteó como una posible salida, que una vez que la comisión interdivisional analizara y diera por terminado su trabajo para presentar la propuesta del TID ante el pleno de los consejos divisionales, se difundiera, y que los consejos divisionales otorgaran un tiempo razonable para que fuera analizada por los profesores que impartían el TID, por los profesores de todas las licenciaturas y los posgrados, así como por los alumnos para que, posteriormente, se llevaran al consejo divisional todas las inquietudes y propuestas, a través de sus consejeros representantes, con el objeto de que fueran retomadas para su eventual modificación.

Consideró que ese era el canal institucional que debían respetar, utilizar y enriquecer a través de sus consejeros divisionales.

Añadió que la comisión original no fue creada como comisión permanente, además, ya había concluido su mandato, por lo tanto, lo que solicitaban en el pliego petitorio, en caso de que fuera esa comisión a la que se referían, ya no procedía.

Recordó que eran los órganos colegiados quienes tenían que definir qué hacer con las propuestas planteadas en los talleres, para que, en su caso, se aprobaran.

El Dr. Juan Manuel Corona manifestó que estaban convencidos de que la discusión sobre lo que era los troncos y el sistema modular, eran de los temas más importantes de la Universidad.

Agradeció el planteamiento de los incisos c) al f), ya que retomaban algunos de los problemas vinculados con el tronco y con las licenciaturas. A manera de ejemplo, dijo que el inciso f) recomendaba que los programas estuvieran insertos dentro de lo que era el sistema modular.

Juzgó que por desconocimiento o la falsa información se formuló en el pliego petitorio como: "Eliminar la comisión actual encargada de las modificaciones al plan de estudios del TID...", cuando en realidad eran modificaciones al programa. No obstante, como había señalado la Rectora, esa comisión cumplió ya su objetivo, en ese sentido, consideró que la respuesta era clara, porque ya no existía tal comisión.

Resaltó que estaba convencido de que necesitaban transformaciones profundas, que realmente pusieran en marcha el modelo Xochimilco, porque no se estaba cumpliendo cabalmente el objetivo.

Con relación a la eliminación de los grupos pilotos, recalcó que eso ya no existía.

Por su parte, el alumno Sergio Gaspar Durán afirmó que no sabían con exactitud que esta primera comisión ya había cumplido con su mandato. Asimismo, informó que a los consejeros divisionales no se les permitió formar parte de esa comisión interdivisional.

Señaló que la inclusión del TID dentro del pliego petitorio se debió a que querían que se hablara de él.

Externó que le molestaba que se dijera que el TID era el lugar a donde mandaban a los profesores castigados, donde había profesores que no tenían ganas de impartir el sistema modular.

Manifestó que lo que pedían era que los trabajos que se llevaban a cabo en las comisiones se hicieran públicos y los dejaran participar.

Por su parte, la Mtra. Silvia Tamez aclaró que esa fue una demanda de los estudiantes y no de los profesores, por lo que saludaba su incorporación en los puntos del pliego petitorio, porque esa discusión ya se había dado durante muchos años en el TID, sin embargo, seguían imponiéndoles históricamente las decisiones.

Informó que todos los estudiantes de la Licenciatura en Medicina cursaban el TID en el horario de las 8:00 horas, porque el resto del día lo tenían ocupado en las UEA adicionales. Opinó que estos estudiantes se habían convertido en una suerte de excepción, porque el tratamiento que tenían académicamente era completamente distinto, no obstante que cuando se aprobó esa adecuación se hizo un llamado a pensar qué era lo que iba suceder con la Carrera.

Indicó que debía haber profesores que hubieran realizado investigación, y reflexionado alguna vez respecto a la relación entre el conocimiento y la sociedad, para qué servía el trabajo de los estudiantes cuando fueran profesionistas y cómo lo iban a usar. Por lo tanto, dijo que no era cuestión de opinión sino de conocimiento.

Afirmó que era importante que cuando la comisión entregara su dictamen tendría que ser discutido en el seno del TID; ya que era un programa para su trabajo cotidiano.

Finalmente, señaló que en caso de que se integrara la nueva comisión, se discutiera cómo se integraría, de manera que estuviera representada realmente la gente interesada e involucrada institucionalmente en el problema.

La Mtra. Amelia Rivaud consideró que todos los profesores de la UAM estaban contratados como profesores investigadores, por lo tanto, tenían que saber llevar a cabo una investigación.

Dijo que los objetivos del TID era enseñar en una investigación formativa cuáles eran las bases del proceso científico que requería llevar un registro y planear lo que se iba hacer.

Expuso que el objeto de transformación en el TID, implicaba que los alumnos comenzaran a pensar científicamente y se sumergieran en su entorno y en la realidad de México.

Mencionó que los alumnos provenían de distintas preparatorias, de distintos lugares y no traían el mismo capital cultural ni los mismos hábitos de estudio, por lo tanto, tendrían que analizar cuál era el objetivo fundamental del TID.

Por otro lado, consideró que el TID era posiblemente el único lugar donde se llevaba a cabo a cabalidad el modelo Xochimilco, es decir, que era interdisciplinario y se investigaba, pero eso dependía de cada profesor.

Enseguida, la señora Imelda Velasco solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Graciela Gómez.

El D.I. Luis Romero agradeció que los alumnos incluyeran este punto en sus demandas. Posteriormente señaló que se hablaba de una adecuación, sin embargo, cuestionó que también podría ser una modificación que se presentaba como un mecanismo para que la parte de los programas de estudio de todas las licenciaturas no pasara por el consejo divisional y llegara directo a Colegio Académico, aunque supuso que esas estrategias no se utilizaban en esta Universidad. Además, mencionó que si no era una adecuación y lo llegaban a aprobar los consejos divisionales para remitirlo a Colegio Académico, tendrían un problema porque una vez que lo analizaran tendrían que externarle a ese órgano colegiado que regresara los trabajos de las comisiones para que fueran abordados como modificación y no como adecuación.

Visto de esta manera, se sumó a la propuesta del Dr. Corona, para que se creara una nueva comisión que se abocara a analizar las propuestas de adecuación del TID.

El Mtro. Carlos Hernández dijo que la comunidad estaba esperando que este órgano colegiado presentara propuestas que los convocara como universitarios, en la toma de decisiones junto con el pliego petitorio que se había entregado.

Por otro lado, recordó que la formación de comisiones que, en su momento, se integraron para discutir las bases conceptuales del sistema modular, concluyó en un documento que estaba publicado y que debían hacerlo parte de la comunidad y llevarlo a las aulas, porque finalmente era el espíritu que los convocaba.

En ese sentido, propuso que para los incisos b) al f) de este punto cinco, los retomaran a partir de una comisión amplia, como estaba orientado en el pliego petitorio, en la que participaran académicos, alumnos, coordinadores de estudio, jefes de área, jefes de Departamento, directores de División, Rectoría y Secretaría de Unidad.

Para los trabajos de dicha comisión, manifestó que tenía, al menos, diez elementos que les permitiría tener esa convocatoria de trabajo, a saber: 1) las bases conceptuales y epistemológicas, las cuales recogían la preocupación que había expresado la Dra. Claudia Salazar, como modelo pedagógico; 2) las bases operativas y operacionales que había respecto del sistema modular del TID, del Tronco Divisional y del Tronco de Carrera; 3) la reflexión entre la conexión que se daba entre el TID y Tronco de Carrera; 4) la actualización y formación docente; 5) la reflexión sobre la actividad docente; 6) la definición de la estructura de contenidos y definición de lo que eran los temas eje y los objetos de transformación; 7) el modelo pedagógico y su relación con la definición de contenidos; 8) la asignación de cargas docentes; 9) los procesos de evaluación del modelo, y 10) apoyos institucionales requeridos.

Posteriormente, la Mtra. Guadalupe Figueroa cuestionó por qué no participaron los profesores que estuvieron presentes en el taller. Dijo que mencionaba esto porque se comentó por parte de la Presidenta que hubo una convocatoria y que estuvo abierta a quienes quisieran participar.

Opinó que los profesores que impartían el TID tenían un dominio pleno de lo que era el sistema modular, por lo cual difirió en términos de que no todos sabían y podían impartirlo. En este sentido, dijo que todos los profesores tenían que tener la información y conocer el modelo; sin embargo, había quienes tenían más

aptitudes, habilidades y gusto por impartir ese tipo de módulos, los cuales eran de un carácter epistemológico muy fuerte y había otros que tenían una carga más técnico-científica, que eran muy buenos en lo que hacían, y que este tipo de módulos les costaba mucho trabajo.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que se sentían honrados por el nivel de discusión que se había manifestado. Coincidió en que primero debían enseñarse las bases del proceso científico.

Por otro lado, consideró que lo más importante del TID era definir el sentido del proceso científico; por ejemplo, la ciencia para transformar la realidad, eso era lo que debían buscar, pero eso era materia de otro momento.

El Dr. Javier Soria indicó que lo que procedía era integrar una nueva comisión bajo un formato y una convocatoria abierta. Prosiguió diciendo, que acompañaría esta propuesta con tres mandatos: 1) que definiera de alguna manera cuáles serían los insumos básicos que se requerían para la discusión, 2) que generara una propuesta para que el proceso de esta comisión fuera incluyente y participativo, y 3) que se definieran fechas para resolver estas cuestiones.

La Dra. Claudia Salazar estuvo de acuerdo en que se creara una nueva comisión porque era algo que estaba solicitando la asamblea estudiantil.

Estimó que coincidían en el hecho de que hubiera una comisión plural en donde participaran los estudiantes y en donde se pudiera recabar, en calidad de insumos, pero como parte de las tareas de la comisión.

Valoró acertado que se llevara la propuesta a los talleres para discutirla aunque no se hubiera aprobado en los talleres.

Cuestionó cómo harían para que en la nueva comisión que se integraría no pasara lo mismo, sino que, por el contrario, el resultado de esa comisión fuera una propuesta consensuada para realizar las adecuaciones del TID. Al respecto, preguntó ¿qué pasaría con la propuesta que en este momento estaba en los divisionales? ¿se establecerían compromisos con esos órganos colegiados o, por lo menos, con sus presidentes para que ese proceso fuera más enriquecedor?

Respecto a la preocupación de los niveles académicos con los que estaban ingresando los alumnos, dijo que el TID no podía ser un curso remedial, pero la Universidad tenía que pensar cómo enfrentaría ese problema que venía de la situación educativa nacional.

En este momento, la Presidenta señaló que había recogido tres propuestas, de las cuales una de ellas conjuntaba a las otras dos.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz notificó que ningún alumno de la Licenciatura en Medicina, durante su presencia en el TID se encontraba sólo con alumnos de Medicina, ya que al igual que cualquier otro alumno de la Unidad, tenía sus módulos con alumnos de todas las Licenciaturas.

Detalló que los alumnos de la Licenciatura en Medicina se encontraban cursando el módulo "Conocimiento y Sociedad" con todos los alumnos de las diferentes carreras de la División. Argumentó que lo aclaraba para que no se pensara que no tenían la posibilidad de interactuar con alumnos de las diferentes licenciaturas.

Además, informó que había alumnos que ingresaban con 999 puntos a la Universidad, lo cual demostraba que tenían alumnos muy calificados.

Luego, afirmó que la propuesta que se presentó del TID era una adecuación.

Enseguida, el Arq. Alfredo Flores coincidió con el Mtro. Carlos Hernández en el sentido de que se creara una comisión que abarcara los incisos b) al f) del pliego petitorio.

Respecto al Documento Xochimilco, comentó que desde los inicios de la Universidad, planteaba que era un modelo dinámico que iba cambiando y que era necesario que se actualizara.

Señaló que las adecuaciones se tendrían que hacer constantemente, en todas las licenciaturas, porque la reflexión nunca se debía detener; se tenía que actualizar.

Con relación a las Bases conceptuales, consideró que este podría ser un momento adecuado para integrar una comisión que las actualizara.

El D.I. Luis Romero recordó que las comisiones tenían la facultad de realizar una consulta a la comunidad para darle a conocer los avances o, incluso, presentarles los dictámenes. Sugirió que eso podría llevarse a cabo en la comisión que actualmente estaba trabajando.

Informó que el Consejo Divisional de CAD, en el año 2001, aprobó las Bases conceptuales de la DCAD.

El Dr. Rey Gutiérrez preguntó qué iba a pasar con la comisión de armonización interdivisional y con la propuesta de una nueva comisión.

Enseguida, propuso que se pusiera a consulta el documento y, en función de las observaciones, de las opiniones y de las propuestas que se vertieran, se podría generar una comisión que atendiera estas observaciones o, en su defecto, que la actual comisión de armonización se ampliara para poder atenderlas.

El Mtro. Luis Razgado consideró que no había un ataque al sistema modular, sino un desconocimiento de la comunidad y una inercia que por muchos años se había presentado y que había producido una serie de problemas, por ejemplo, los profesores temporales que entraban con la experiencia de otra escuela y trabajan sin ningún referente. Al respecto, comentó que había impartido TID y su referente fue que era egresado de esta Universidad y, a partir de eso, construyó su forma de trabajar en los troncos.

En su opinión, el problema del TID y de los troncos en general era mucho más grande y complejo que la propuesta que había de adecuación, y esa era una propuesta que ya tenía avances y que institucionalmente se tenía que respetar.

En este sentido, dijo que veía dos propuestas acertadas: la primera, integrar una comisión que generara lineamientos para tratar las distintas problemáticas, las cuales iban desde la capacitación hasta conocer y adecuar el sistema modular y la segunda, esperar el dictamen de la comisión y que se le sugiera a los consejos divisionales que convocaran a los profesores y estudiantes interesados en discutir estas adecuaciones y el dictamen

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para las profesoras Soledad Bravo y Graciela Gómez, así como para el alumno Ricardo Báez. Se les concedió por **unanimidad**.

La Dra. Soledad Bravo puntualizó las adecuaciones se referían a los cambios que se hacían a los programas que constituían el plan y programa de estudios y se llamaba modificación cuando se cambiaba la orientación de la licenciatura expresada en sus objetivos generales de donde derivaba el perfil de egreso. Tomando en consideración lo anterior, dijo que lo que se presentó fue una adecuación porque no hubo modificación de la orientación de los planes de estudio de ninguna licenciatura.

Por otro lado, dijo que todos los planes de estudio estaban estructurados en tres espacios académicos: 1) el TID en donde había la UEA del módulo "Conocimiento y Sociedad". Señaló que ello no impedía que una UEA que pertenecía al Tronco

Básico profesional se impartiera paralelamente con el módulo “Conocimiento y Sociedad”.

Manifestó que esa discusión de si estaba de acuerdo o no con esas UEA que referían normalmente a disciplinas, eran otros espacios en los que había que discutir, por ejemplo, en los planes y programas de estudio.

Respecto a la adecuación del módulo “Conocimiento y Sociedad”, dijo que se había hecho un análisis en el que se concluyó que la propuesta no tenía una estructura clara. Explicó que el módulo que actualmente estaba aprobado tenía una estructura consensada por los profesores del TID, la cual, era clara en el sentido de que se abordaba el papel del estudiante en una universidad pública.

Externó que podían estar de acuerdo o no con el hecho de que el módulo “Conocimiento y Sociedad” necesitaba una adecuación, pero lo que no podían hacer era una adecuación donde este documento fuera altamente criticado porque no tenía una estructura clara.

Señaló que la comisión aparentemente recogió las opiniones de los que asistieron a esos talleres y formuló una propuesta, la cual no regresó a la comunidad y fue directamente enviada a los troncos divisionales. A su juicio, lo adecuado hubiera sido que habiendo recogido la opinión de los profesores, regresara para volver a discutir el documento y, posteriormente, se enviara a los troncos divisionales.

Después, cuestionó a quienes conformaron la comisión que elaboró el documento que hoy estaba siendo trabajado en los troncos divisionales.

Manifestó que el consenso le parecía importante porque si una unidad de enseñanza-aprendizaje no estaba en consenso con los profesores que iban a impartirlo, lo más probable era que surgieran más vicios y siguieran haciendo lo que consideraban.

En lo particular, externó, el documento que analizó detenidamente no tenía ninguna estructura y eso fue lo que planteó en el taller.

A su juicio, el documento debía regresar para ser discutido y consensado por la comunidad; si no seguiría teniendo problemas, no sólo de operación sino también problemas curriculares y eso le parecía de vital importancia para darle un peso correcto a esta adecuación.

La Mtra. Graciela Gómez manifestó que el problema que venían teniendo con el sistema modular, era que tenían la experiencia de más de 20 años de aplicarlo y los alumnos estaban preparados para convivir en las comunidades de Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, con proyectos para realizar la comunicación gráfica.

Mencionó que la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica logró tener el primero lugar en América Latina, gracias a este sistema modular. Señaló que ella como parte de este proyecto tenía un año y medio pidiendo que les volvieran a actualizar los talleres, porque no estaban actualizados.

El alumno Ricardo Báez apuntó que si la información hubiera sido pública sabrían si lo que se presentó había sido una adecuación o modificación. En este sentido, consideró que la consulta era necesaria y no tendría que estar incluida en el pliego petitorio.

En su opinión, era pertinente eliminar la comisión encargada de dicha adecuación, ya que carecía de legitimidad.

Al respecto, la Presidenta enfatizó que no había ninguna comisión “a modo” ni en secreto.

Recordó que lo que se hacía en los consejos divisionales era público y que toda la comunidad podía acceder no solamente a escuchar, sino, incluso, a tomar la palabra y a participar.

Hizo un llamado a que fueran más mesurados con sus afirmaciones.

El Dr. Luis Ortiz Hernández consideró que debían tener una mirada más balanceada, para ver los problemas, sino también las iniciativas que habían propuesto para resolverlos.

Por otro lado, resaltó que en la DCBS hacía poco tiempo se empezó a implementar un curso de introducción al sistema modular, el cual le parecía importante retomar en ese tipo de experiencias. Asimismo, se aprobó un acuerdo en el que se planteaba la necesidad de que el personal que se incorporara de manera definitiva, tuviera experiencia y conociera el sistema modular.

Propuso que en caso de que se integrara esa comisión, el mandato no sólo tendría que ser identificar los problemas, sino también recuperar las experiencias pasadas y actuales que se habían obtenido con el objeto de abonar a la solución de los mismos.

La Presidenta explicó cómo retomó las propuestas para hacer una que englobara todas. Comentó que partía de la premisa de que en la medida en que el personal académico estuviera convencido del diseño del módulo, fuera este el que fuera, que era el mejor diseño posible, mejor compromiso tendría con su desarrollo y su impartición.

La segunda premisa tenía relación con la normatividad. En el sentido de que eran los consejos divisionales los que tenían la facultad, en su caso, de aprobar las adecuaciones.

Relató que estaba reglamentado que había una comisión permanente de planes y programas de estudio en cada uno de los consejos divisionales, y era a través de ellos que se analizaban las propuestas y, en su caso, se aprobaban en el pleno de ese órgano colegiado.

Con base en esas dos premisas, propuso lo siguiente:

“Proponer a la Comisión Interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo “Conocimiento y Sociedad”, exponga ampliamente su dictamen a la comunidad universitaria, generando vías de consulta para que los consejos divisionales consideren las opiniones y comentarios que surjan de la consulta mencionada”.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó quiénes eran los integrantes de esa comisión y si se podrían integrar más asesores.

La Presidenta informó que ya estaba los asesores que permitía la legislación, no obstante, la comisión podían proponer algunos invitados, mismos que podrían ser integrantes de la asamblea estudiantil.

Enseguida, el Secretario informó como estaba integrada esta comisión: Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Dra. María del Carmen Osorno Escareño, Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández y Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú. Asesores: Dr. Fernando Jacinto Sansen Contreras, Dra. María Teresa Núñez Cardona, Mtro. Carlos Enrique Arozamena Guillén y el Lic. José Luis Martínez Durán.

El Dr. Javier Soria propuso que después de "...generando vías de consulta" se agregara "participación y seguimiento", en el entendido de que era un proceso que iba a continuar.

La Dra. Claudia Salazar propuso que después de: "...generando vías de consulta, participación y seguimiento, para que los consejo divisionales..." dijera: "antes de dictaminar esta adecuación...".

Enseguida, la Presidenta dio lectura a las siguientes propuestas para este inciso:

Propuesta uno

"Proponer a la Comisión Interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo "Conocimiento y Sociedad", incorpore como invitados a dos profesores del Tronco Interdivisional y a dos alumnos de la Asamblea Unidad Xochimilco".

Propuesta dos

"Proponer a la Comisión Interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo "Conocimiento y Sociedad", exponga ampliamente su dictamen a la comunidad universitaria, generando vías de consulta, participación y seguimiento, para que los consejos divisionales antes de dictaminar esta adecuación consideren las opiniones y comentarios que surjan de la consulta mencionada".

Propuesta tres

"Conformar una Comisión del Consejo Académico que analice y genere propuestas para la solución de los incisos c) al f), del numeral cinco, del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco y que, además, resuelva otros aspectos de importancia que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular".

Enseguida, sometió a votación cada una de las propuestas para que fueran llevadas a la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil, con el siguiente resultado:

La propuesta **uno** obtuvo **31 votos a favor, cero en contra y una abstenciones.**

La propuesta **dos** obtuvo **31 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

La propuesta **tres** obtuvo **31 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

*La Presidenta puso a consideración de este órgano colegiado un receso de una hora para comer, lo cual se aprobó por **unanimidad.***

Siendo las 15:24 se abrió un receso para que los consejeros comieran, la sesión se reanudó a las 16:39.

Punto 6 del pliego petitorio

“Pronunciarse ante el Colegio Académico por la suspensión definitiva de los acuerdos 09/2016 y 10/2016 del Rector General, ya que estos afectan las condiciones laborales de los académicos y la vida docente en nuestra universidad”.

Este punto se acordó en la sesión 6.16.

Punto 7 del Pliego Petitorio

“Crear un tercer turno en el servicio de comedor que permita a la comunidad vespertina hacer uso del mismo. Además de presentar, en el término de un mes, una propuesta para renovar y ampliar la infraestructura de la cafetería, comedor y barra fría, así como mejorar la calidad de los alimentos, y que de ser aceptada por la comunidad y asamblea estudiantil se implemente de manera inmediata”.

La Presidenta informó que la ampliación del servicio de comedor de la Cafetería en un turno adicional implicaría asuntos laborales. Así había sido expresado por el Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), en la Sesión de Colegio Académico que se había celebrado hacía unos días, quien había informado que como consecuencia de la ampliación de un turno en la Cafetería se tendrían que crear nuevas plazas y la modificación de los horarios de los trabajadores que actualmente estaban contratados, entre otros aspectos.

Al respecto, este órgano colegiado sólo podía emitir algunas recomendaciones, sin pronunciarse sobre asuntos laborales, ya que era competencia exclusiva del SITUAM, en acuerdo con la Universidad.

En cuanto a la propuesta para renovar y ampliar la infraestructura de la Cafetería, el comedor y la barra fría, mencionó que desde hacía varios meses, se tenía preparado un proyecto ejecutivo de ampliación de la Cafetería de la Unidad Xochimilco.

Recordó que en la sesión del Colegio Académico en la que se había aprobado el presupuesto para el año 2016, se había considerado un monto de más de mil millones de pesos para obras en las diferentes unidades. Al respecto, la Presidenta de este órgano colegiado junto con los directores de División habían priorizado la conclusión de las obras de la Unidad Xochimilco.

Explicó que en esa lista de priorización del proyecto de ampliación de la Cafetería no era considerado una prioridad, sin embargo, si estaba contemplado en el paquete de inversiones en dos etapas: la ampliación de la cocina y rigidización, así como la ampliación del comedor. Aclaró que el presupuesto contemplado era de alrededor de 22 millones de pesos.

Señaló que el proyecto ejecutivo estaba listo y la propuesta de ampliación de la Cafetería ya se había enviado al Rector General al iniciar el año. Advirtió que la viabilidad de este proyecto estaba condicionada a la disponibilidad de presupuesto de la Universidad, así como al cumplimiento de las otras prioridades como la rigidización del edificio I, el K y el 33-B.

Por lo tanto, atender las necesidades expresadas en este punto del pliego petitorio dependía de las condiciones presupuestales de la Universidad.

Reiteró que la apertura de otro turno tenía implicaciones laborales que la Presidenta de este órgano colegiado no podía comprometerse ya que era facultad exclusiva del Sindicato, en negociación con la Universidad.

En cuanto a mejorar la calidad de los alimentos, la Presidenta informó que la Cafetería preparaba diariamente mil 400 desayunos y dos mil 200 comidas. El costo de cada desayuno era de 30 pesos y 25 pesos para la comida, mientras que su venta era de 11 pesos y 10.50 respectivamente. Aclaró que la Universidad subsidiaba el 63 por ciento del servicio de Cafetería de barra caliente.

El Secretario mencionó que además de las obras que había señalado la Presidenta, también se tenía considerado el proyecto de una plazoleta para dar una mayor amplitud de los servicios.

Por otra parte, subrayó que los 22 millones de pesos que abarcaban la ejecución de la obra, la remodelación y la ampliación de la Cafetería no eran los únicos recursos ya que una vez iniciadas las obras se tendría que adaptar un espacio en la Unidad para dar el servicio de Cafetería a la comunidad universitaria.

Posteriormente, dijo que un tercer turno implicaría necesariamente la creación de plazas para atender la Cafetería, lo cual no era facultad de la Rectoría de Unidad, sin embargo, habría que comprender que de acuerdo con lo dicho por el Secretario General de esta Universidad, no se estaban abriendo plazas nuevas.

La Dra. Claudia Salazar opinó que se podría incrementar el servicio de la Cafetería sin generar plazas de nueva creación, a través de la generación de algunas horas extras.

Enseguida preguntó qué alternativas se podían seguir mientras se realizaba el proyecto de ampliación de la Cafetería. Al respecto, el Secretario mencionó que la cocina era insuficiente, por eso la primera etapa del proyecto se dirigía a ampliar este espacio.

Enseguida, mencionó que la inasistencia de algunos trabajadores incrementaba la carga de trabajo de los que sí estaban presentes.

Luego aclaró que se tenían topes respecto a las horas extras, no obstante que se podría analizar cuál sería la posibilidad de que a través de las horas extras, se pudiera ofrecer a los trabajadores la posibilidad de atender de una mejor manera la demanda que se tenía en la Cafetería.

Agregó que era necesario tener el consentimiento de los trabajadores y trabajadoras en trabajar horas extras para preparar más alimentos. Esto tendría que ser una negociación que se tendría que hacer con los trabajadores, a través del Grupo Interno Coordinador (GIC) de la Unidad.

El Dr. Juan Francisco Reyes preguntó cuál era la proyección de desayunos y comidas con el proyecto que se estaba mencionando.

La Presidenta dijo que si se aumentaban las raciones de alimentos se tenía que calcular el número de plazas que se iban a necesitar, sin embargo, el asunto de

las plazas no era facultad de la Rectoría de Unidad, salvo en que podría proponer las raciones que se iban a necesitar.

El Dr. Juan Manuel Corona expuso que había estado formado en una fila por más de 40 minutos para comprar un producto en la barra fría. Agregó que para tomar alimento en la barra caliente se requerían horas de espera en una fila.

Posteriormente, consideró importante que el proyecto de remodelación de la Cafetería se diera a conocer lo antes posible, e informar a los alumnos cuáles eran las facultades de la Rectoría de Unidad y de este órgano colegiado respecto al servicio de comedor de un tercer turno.

Enseguida, planteó la siguiente propuesta de redacción al punto número siete de la siguiente manera:

“En relación al punto siete del pliego petitorio de la asamblea estudiantil, el Consejo Académico manifiesta:

1. Que la creación de un tercer turno del comedor no es facultad de la Rectoría de Unidad ni del Consejo Académico; sino que es materia de negociación entre el Sindicato y la Universidad.
2. Existe un proyecto de ampliación para renovar y ampliar la infraestructura de Cafetería que se podrá ponerse para conocimiento de la asamblea estudiantil y de la comunidad universitaria en su conjunto, en un plazo de un mes, una vez que se regrese de vacaciones.
3. La Rectoría de Unidad se comprometa a hacer llegar a las autoridades universitarias competentes, la necesidad de ampliar a un tercer turno el servicio del comedor”.

La Dra. Claudia Salazar consideró que era insuficiente la propuesta antes planteada; opinó que se tenía que poner en la mesa de negociación con la asamblea estudiantil un planteamiento más concreto que pudiera satisfacer la demanda de un mejor servicio en la Cafetería.

El alumno Rodrigo Bustos opinó que se podía emitir una recomendación al Sindicato para que los trabajadores de la Cafetería y los encargados de esta establecieran una forma de organización más eficiente tanto en la barra fría como en el comedor, en aras de proporcionar un mejor servicio que atienda la demanda de la comunidad universitaria.

La Sra. Imelda Velasco pidió la palabra para el señor Francisco Rangel.

La alumna Stefanny Daniela Mora aclaró que las fichas de la barra caliente se empezaban a repartir a las 12:00 horas y se servía el alimento hasta las 14:00 horas. A las 15:30 ya no había comida.

Expuso que si continuaban sirviendo alimentos hasta las 18:00 horas se estaría atendiendo una gran demanda de personas que se quedaban sin comer. Después señaló que en la barra fría se agotaban los alimentos muy rápido.

El alumno Sergio Gaspar Durán pidió la palabra para el alumno Ricardo Báez.

El Secretario reiteró que existía ausentismo en la Cafetería; a veces en el área de cajas sólo había un trabajador cobrando; otras ocasiones un trabajador que prepara alimentos se ausenta y aumentaba el tiempo de preparación de tortas y otros alimentos.

El Dr. Luis Ortiz llamó la atención sobre la venta de alimentos por parte de los alumnos en distintos lugares de la Unidad, lo que amortiguaba la demanda de comida que no podía satisfacer la Cafetería. Planteó la idea de que se construyeran kioscos de alimentos en los extremos de la Unidad a cargo de los alumnos, contemplándolos como trabajadores de medio tiempo, lo cual se tendría que negociar con el Sindicato.

La Mtra. Guadalupe Figueroa opinó que la Cafetería podía abastecerse de alimentos con alguien externo para incrementar el volumen de mercancías que regularmente hacían falta. Asimismo, planteó que se vendieran otro tipo de alimentos más nutritivos y de precios más accesibles para los estudiantes, que la Cafetería adquiriera de manera externa.

La Mtra. Amelia Rivaud expuso que en el Tronco Divisional de la División de CAD se había elaborado una investigación sobre la Cafetería, en términos de organización, tiempos, sistema de cobro, entre otros aspectos.

Después sugirió que con la misma credencial con que sacaban las fotocopias, se pagaran los alimentos de la Cafetería.

La Mtra. Silvia Tamez dijo que una solución más o menos inmediata y muy limitada eran los kioscos de barra fría. Luego preguntó si había posibilidad de que se construyeran algunos kioscos, ubicados lejos de la Cafetería.

La Presidenta dijo que podría ser viable, no obstante, no se tenía calculado cuánto costaría. Además, se tendría que considerar que la atención del kiosco implicaría abrir plazas.

Por otra parte, mencionó que la contratación de alumnos para que atendieran los kioskos no era viable ya que era un asunto laboral que se tendría que respetar. Señaló que se podría explorar con el GIC si los trabajadores pudieran atender los kioskos, pero esa definición recaía en el GIC.

Advirtió que el asunto de la Cafetería era un asunto complicado que se agravaba con el ausentismo que se manifestaba por derecho laboral de pedir tres días económicos y por incapacidades médicas.

También estaba el problema de que acudían a la Cafetería por alimentos personas externas a la comunidad universitaria, lo que reducía la oferta de comidas para los alumnos y profesores.

Consideró importante las aportaciones que pudiera hacer la comunidad universitaria para mejorar el modelo de servicio de la Cafetería, especialmente aquellos profesores y alumnos que tuvieran formación y experiencia en asuntos de administración pudieran ayudar con una propuesta para mejorar el servicio, con los recursos disponibles.

El alumno Sergio Gaspar Durán preguntó el número de personas que laboraban en ambos turnos, a lo cual, la Presidenta respondió que 70 personas en ambos turnos.

Posteriormente, el alumno Sergio Gaspar Durán expuso que en la licenciatura en Nutrición Humana cursaban un trimestre relacionado con manejo de alimentos, lo que capacitaba a los estudiantes de la licenciatura para que pudieran hacer su servicio social y ayudaran un poco a resolver los asuntos de la Cafetería.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó si se podía hacer más fluido el servicio de la barra fría, además de que se mejorara la calidad de los alimentos.

El Mtro. Rafael Díaz mencionó que el módulo al que había hecho referencia el alumno Sergio Gaspar era "Control Sanitario y Servicio de Alimentos".

A continuación, explicó que la demanda de usuarios en la Cafetería con las actuales instalaciones estaba desbordada. Al día, aproximadamente entre seis mil y ocho mil usuarios hacían uso de la barra fría, esto de acuerdo al trimestre que se estuviera cursando. Añadió que en días de quincena el consumo en la Cafetería se reducía porque muchos trabajadores aprovechaban para cobrar su cheque y comían fuera de la Unidad.

Explicó que cuando la Cafetería se abrió se ofrecían alrededor de mil comidas al mismo número de alumnos; hoy se había duplicado esta cantidad, lo cual dificultaba su operación.

Consideró que valdría la pena decir que la ampliación de la Cafetería significaría regresar un poco a las condiciones de operación interna del servicio. Aclaró que con el tiempo la Cafetería había cambiado las estufas que inicialmente tenía por un horno de aproximadamente 450 mil pesos. Asimismo, cuenta con tres marmitas con un costo de 250 mil pesos, aproximadamente.

Subrayó que el cambio de los equipos de la Cafetería no sólo posibilitaba dar mayor servicio, sino también reducía los espacios de operación y seguridad de la cocina.

Por eso la Rectoría y la Secretaría estaban preocupados por ampliar la Cafetería para optimizar su operación.

Después dijo que la Cafetería no escatimaba un solo peso en la compra de productos de la mejor calidad.

Comentó que los almacenes se surtían dos veces a la semana, aunque la capacidad de éste ya no era suficiente. Por eso se estaba pensando en ampliar los espacios para garantizar la calidad de los servicios.

Manifestó que a diferencia de otros espacios de la Universidad, la Cafetería no tenía dos turnos. Afirmó que contratar más trabajadores llevaría a la apertura de un turno nocturno, sin embargo, el trabajo de la Cafetería no concluía cuando se terminaba de servir los alimentos, sino que después se hacía limpieza, lo que extendería su horario hasta las 22:00 de la noche.

Aseguró que la Cafetería no era una prestación laboral, no estaba pactada en el Contrato Colectivo, sino que era un espacio que la Universidad tenía para el servicio de la propia comunidad, como lo era la Librería. Pero lo anterior no excluía que con los trabajadores efectivamente existiera una relación contractual que había que respetar.

Finalmente, precisó que el costo de los platillos no incluía el pago de nómina de los 70 trabajadores de la Cafetería, ni el gasto en servicio de gas.

El Secretario refirió que en el Consejo Académico en su Sesión 11.10 del 22 de noviembre de 2010, en el instructivo para regular el uso del servicio e instalaciones de la Cafetería de la Unidad Xochimilco, en su artículo 3º decía:

“Se consideran usuarios al personal académico, a los trabajadores administrativos y a los alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes podrán hacer uso de los servicios de Cafetería, de acuerdo con las disposiciones del presente instructivo”.

Señaló que a la Cafetería asistían muchas personas que no formaban parte de la comunidad universitaria, lo que iba en contra de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Académico en la sesión ya referida.

Después opinó que la automatización de ingreso a la Cafetería, a través de la credencial que acreditaba la pertenencia de sus miembros a la comunidad universitaria podría ayudar a resolver algunos aspectos de la problemática que se estaba discutiendo. Afirmó que actualmente se podía pagar en la Cafetería con el saldo que tuvieran los estudiantes en su credencial. Sin embargo, la mayoría de los alumnos no utilizaban su saldo en la Cafetería.

El alumno Sergio Gaspar Durán pidió la palabra para la alumna Layih Conde.

Después valoró necesario conocer la postura del Sindicato respecto al tema que se estaba discutiendo.

La Mtra. María de Jesús Gómez dijo que ya se podían recoger las diferentes propuestas que se habían vertido en torno al tema de la Cafetería para llevarlas a la mesa de negociación con la asamblea estudiantil.

Dijo que para la División de CAD era importante la ubicación de kioscos, que se podría atender a través de servicio social o como un proyecto de trabajo de los estudiantes de diferentes licenciaturas de la División.

El Dr. Gilberto Vela comentó que desde que era estudiante la barra fría vendía los mismos productos, por lo que ya era momento de incrementar la oferta y la calidad de los alimentos.

El Dr. Luis Ortiz reiteró que se empleara a los estudiantes para atender los kioscos.

La Mtra. Silvia Tamez expuso que se podía pensar en estudiantes de servicio social de la Licenciatura en Nutrición Humana, entre otros, para atender algunos problemas de la Cafetería.

La Presidenta resumió las propuestas mencionadas hasta el momento:

1. Que la creación de un tercer turno del comedor no es facultad de la Rectoría de Unidad ni del Consejo Académico; sino que es materia de negociación entre el Sindicato y la Universidad.
2. Existe un proyecto de ampliación para renovar y ampliar la infraestructura de Cafetería que se podrá ponerse para conocimiento de la asamblea estudiantil y de la comunidad universitaria en su conjunto, en un plazo de un mes, una vez que se regrese de vacaciones.
3. La Rectoría de Unidad se comprometa a hacer llegar a las autoridades universitarias competentes la necesidad de ampliar a un tercer turno el servicio del comedor”.
4. Se propuso instalar kioscos para la venta de alimentos, los cuales fueran atendidos por estudiantes.
5. Se planteó la necesidad de revisar el modelo de atención y de administración de la Cafetería.
6. Puso a consideración la posibilidad de que la Universidad comprara alimentos a proveedores externos.

A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Francisco Rangel, el alumno Ricardo Báez y la alumna Layih Conde, lo cual se aprobó por unanimidad.

El Sr. Francisco Rangel mencionó que era representante del GIC. Dijo que no se arreglaba nada responsabilizando a los trabajadores, sino que tenía que arreglarse de manera integral.

Expuso que el tiempo de espera para comprar alimentos no sólo afectaba a los alumnos, sino también a los trabajadores que tenían 45 minutos para comer.

Pidió que se entendiera que la Universidad había crecido en infraestructura, espacios y áreas pero no en plazas. Opinó que ello se debía a una política de la Universidad de no abrir ni cubrir las plazas que ya existían. Además, planteó que los problemas de planeación y organización eran asuntos que tenían que resolver las autoridades.

Informó que en Rectoría General se había abierto un servicio de “barra de verduras”.

Después, afirmó que el Sindicato no se opondría a mejorar el servicio de la Cafetería ya que se tenía un compromiso con la comunidad universitaria. Posteriormente, explicó que en la Cafetería había plazas de medio tiempo y esto representaba un problema ya que propiciaba mucha movilidad de trabajadores a otras áreas para alcanzar un salario completo. Lo que suponía que el Sindicato estaría de acuerdo en ampliar plazas de medio tiempo a tiempo completo.

Opinó que había una tendencia en la Universidad a reducir los turnos matutino y vespertino al turno matutino, de tal manera que en la tarde no se brindarían los mismos servicios. Subrayó que cada vez que se abrían nuevos edificios y áreas también se requería nuevas plazas para atender los nuevos servicios.

Consideró que el Sindicato podía plantear soluciones y llegar a acuerdos con las autoridades para que la Cafetería brindara un mejor servicio. Aclaró que en el Plan Rector se tenía previsto una ampliación de un piso, no una remodelación, sin embargo, la reducción del presupuesto traía consigo que estas cosas fueran difíciles de concretar. Dijo que la Unidad Iztapalapa se había logrado la ampliación, pero no se había conseguido las plazas solicitadas.

Mencionó que los trabajadores que faltaban gozaban de un derecho previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo, a saber, días económicos o incapacidades.

Sobre las condiciones de la Cafetería, dijo que se usaban las mismas charolas de hacía muchos años; no había salidas de emergencia, entre otras cosas.

Opinó que la proliferación del mercado ambulante en la institución no conllevaba una mejorar el servicio de la Cafetería. Apuntó que en ocasiones salía más caro comprar algunas cosas en la barra fría que la misma comida.

Aclaró que la mayor parte de los trabajadores estaban llegando a una edad donde aparecían problemas de diabetes e hipertensión, que obligaban a consumir una dieta más sana, la cual podría ser atendida por los nutriólogos de la Universidad.

Consideró que se podría abrir el horario de la tarde ampliando a tiempo completo las plazas que así lo requirieran.

Dijo que en la Unidad Xochimilco el servicio comenzaba a las 14:00 horas mientras que en Iztapalapa iniciaba a las 12:00 horas.

Finalizó diciendo que el Sindicato en sus asambleas podría atender la convocatoria de las autoridades donde se planteen cuestiones laborales,

teniendo como objetivo la mejora del servicio de Cafetería para los académicos, trabajadores administrativos y sobre todo para los alumnos.

El alumno Ricardo Báez mencionó que después de las 18:00 horas había muchos salones vacíos, incluso salas de cómputo y lo mismo sucedía en la Biblioteca. Valoró esta situación como un olvido del turno vespertino de la Universidad.

Afirmó que en la Rectoría General la comida costaba \$2.50., no obstante que no había alumnos que ingirieran alimentos ahí. Dijo que se podría exhortar a las autoridades para que a las personas de Rectoría General se les cobrara el 100 por ciento de su comida.

Instó a los miembros de este órgano colegiado para que fueran a formarse y comer a la Cafetería, por lo menos una vez para que comprendieran de que se hablaba cuando se decía que las filas eran interminables.

Consideró que el Sindicato no estaba en contra de que se ampliara el tiempo de trabajo o el número de plazas.

Aseguró que no se querían concesiones a empresas privadas para administrar los kioskos. Opinó que era necesario aumentar la calidad y la cantidad de los alimentos en la barra fría.

Preguntó si la Cafetería contaba con el distintivo H y si no era así se explicara por qué.

Aceptó que la propuesta de ingresar a la Cafetería con credencial era pertinente, salvo que muchos alumnos no tenían credencial o estaba ocupada en otras áreas como los laboratorios.

La alumna Layih Conde mencionó que había estudiado con la Lic. Celia Elizabeth García González, Jefa de la Sección de Cafetería y ésta le había comentado que una de las dificultades para mejorar el servicio de la Cafetería era el asunto de las plazas.

Luego propuso que para mejorar el servicio se podrían contar con dos cajeros más por cada uno de los lados, el de estudiantes y el de académicos y trabajadores. Otra cosa que contribuiría era la adquisición de dos cámaras de refrigeración.

La Presidenta comentó que la intervención del Sr. Francisco Rangel, coordinador del GIC Xochimilco, ratificaba y ponía de manifiesto que el asunto de las plazas era competencia de una negociación entre el Sindicato y la Universidad, como se había planteado. Por este motivo propuso que se diera a conocer al Secretario General de la Universidad, al SITUAM y al GIC Xochimilco las necesidades de la Cafetería para que, en su caso, conjuntamente plantearan propuestas de solución relacionadas con la problemática.

Agregó que paralelamente en la Unidad se podría revisar la calidad de los alimentos de la barra fría y mejorarla, con la asesoría de los profesores y los alumnos de la Licenciatura en Nutrición Humana. De igual manera, se podría revisar el modelo de atención de la Cafetería con las propuestas que se obtuvieran de profesores y alumnos de las licenciaturas que abordaban este tipo de temáticas; por otra parte, se podría alentar en lo posible, el pago electrónico e incorporar a esta revisión del modelo de atención del estudio de la profesora Sonia Orozco.

La Mtra. Amelia Rivaud pidió que se incluyera el concepto de universidad saludable para considerar los alimentos que se ofrecían en la Cafetería.

La Presidenta aclaró que las revisiones internas de la Unidad estarían a cargo de la Secretaría de la Unidad, junto con el Coordinador de Servicios Administrativos y la Jefa de Cafetería. Por su parte, se comprometió a acercarse al Secretario General y al SITUAM, a través del GIC Xochimilco, las necesidades planteadas en esta sesión, respecto de la solución de los problemas de la Cafetería.

Enseguida, puso a consideración del pleno la propuesta antes mencionada, la cual se aprobó con **26 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones**, quedando redactada de la siguiente manera:

I. Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de Unidad se comprometa a dar a conocer al Secretario General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), al Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM) y al Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco (GIC), las necesidades de la Cafetería para que, en su caso, se planteen propuestas de solución a las mismas.

II. Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se comprometa a:

- Revisar la calidad de los alimentos de la barra fría, con la asesoría de los profesores y los alumnos de la Licenciatura en Nutrición.

- Revisar el modelo de atención de la Cafetería con la asesoría de los profesores y los alumnos de las licenciaturas que abordan este tipo de temáticas.
- Alentar, en lo posible, el pago electrónico de los alimentos de la Cafetería.
- Incorporar y considerar el estudio elaborado por la profesora Sonia Orozco.”

Punto 8 del Pliego Petitorio

“Adecuar la acreditación de la lengua extranjera de la licenciatura en Agronomía como requisito de titulación, conforme se les requiere a las demás licenciaturas y no como condicionamiento de reinscripción trimestral.”

A continuación, solicitó al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud informara el origen de este requisito.

Al respecto, el Mtro. Rafael Díaz explicó que dicho requisito se había aprobado en el año 2013 y se había implementado en el trimestre 15/I, en función de que la Coordinación de Sistemas Escolares había observado a la División de que no se estaba cumpliendo con este punto del plan de estudios de la Licenciatura en Agronomía.

Adicionalmente, se creó un curso especial de inglés y un examen de acreditación para la Licenciatura. Dijo que actualmente habían participado alumnos de otras licenciaturas en estos cursos.

Agregó que se había llevado a cabo la acreditación de 260 alumnos de este curso y sólo se había presentado un caso que tardó más de dos trimestres en acreditar el curso.

Asimismo, expuso que todos los alumnos de la Licenciatura llevan a cabo el curso; a veces se presentaban dos exámenes durante el trimestre.

La Presidenta dijo que la razón de que este requisito se pusiera en el rediseño del Plan de Estudios, era que en el trimestre donde estaba planteado se contemplaba mucha bibliografía en idioma inglés.

El Dr. Rey Gutiérrez sugirió que los alumnos de la asamblea estudiantil expusieran por qué habían incluido ese tema en su pliego petitorio, lo mismo

podrían hacer la jefatura del Departamento, el representante académico de la Licenciatura en Agronomía, así como el Coordinador de esta.

Consideró que este requisito también permitía aumentar la eficiencia terminal de los alumnos de esta Licenciatura.

Precisó que desde el primer trimestre se podía ingresar al módulo de inglés.

El alumno Sergio Gaspar Durán afirmó que sólo en esta Licenciatura se solicitaba el cumplimiento de este requisito, en todas las demás licenciaturas se pedía que los alumnos tuvieran liberado el requisito de comprensión lectora de un idioma.

Juzgó que no era correcto que este requisito contribuyera a aumentar la eficiencia terminal, ya que muchos alumnos no sabían nada de gramática en el idioma inglés ni comprendían lo que leían ya que no dominaban las cuatro habilidades básicas: hablar, escribir, escuchar y leer.

Opinó que el examen de comprensión lectora no estaba contribuyendo a mejorar la formación de los alumnos, pero sí representaba un gasto para la División de CBS.

Manifestó que era necesario un taller de idiomas que incluyera lenguas indígenas ya que efectivamente apoyarían la formación académica de los estudiantes, tanto en la investigación, la docencia, y la preservación y difusión de la cultura.

La Presidenta dijo que entendía que la adecuación de la acreditación del idioma inglés en la Licenciatura en Agronomía, expresada en el pliego petitorio, significaba, entre otras cosas, profundizar en el aprendizaje del idioma inglés.

La Mtra. Silvia Tamez sostuvo que el hecho que en la Licenciatura en Agronomía los alumnos tuvieran que cubrir el requisito del idioma inglés antes de que terminaran sus créditos, era una excepción con respecto a las demás licenciaturas.

Consideró que el que hubiera mucha bibliografía en inglés era una condición que aplicaba a todos los alumnos de la Universidad, por lo que no era válido como argumento exclusivo de esta Licenciatura. Planteó que se quitara el requisito a la Licenciatura en Agronomía o se les incluyera a todas las demás licenciaturas.

La Presidenta afirmó que cada licenciatura estaba diseñada de una manera en que algunos requisitos se debían aplicar en un momento que podría ser diferente en otra licenciatura. Solicitó que se considerara cada situación de forma particular según se analizara la adecuación o modificación de cada plan de estudios.

En el caso particular de la Licenciatura en Agronomía y el requisito en cuestión, tendría que ser revisada por la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Divisional y, en su caso, hacer las modificaciones pertinentes.

El Dr. Francisco Javier Soria propuso que en la mesa de negociación con la asamblea estudiantil, se presentaran los profesores que habían elaborado la propuesta de establecer el requisito del idioma para que explicaran las razones que los llevaron a plantear este requisito.

También propuso que se recomendara al Consejo Divisional que evaluara los resultados de esta medida y se informara de ello a este órgano colegiado.

El Mtro. Carlos Hernández manifestó que este requisito era competencia de la División de CBS, que había surgido de los profesores, sin embargo, los alumnos podrían argumentar porque habían incluido este punto en el pliego petitorio. Planteó que esta argumentación se podría realizar mediante un dialogo entre profesores y alumnos que condujera a un diagnóstico y a propuestas de solución que fueran recomendadas al Consejo Divisional de CBS, para su eventual adecuación o, en su caso, modificación.

La alumna Stefanny Daniela Mora expuso que era injusto que esta Licenciatura tuviera este requisito y las demás no. Después relató que acreditó el idioma inglés a través de un examen de comprensión de lectura que no era de nivel universitario. Ello revelaba que no se tenía la infraestructura que respondiera a las necesidades universitarias respecto al aprendizaje del idioma inglés.

Hizo un llamado para que se tomaran en serio las demandas de los alumnos expresadas en el pliego petitorio. Opinó que cada una de las partes podría hacer su trabajo sin que se llegara a situaciones extremas.

El Mtro. Manuel Tarín explicó que una de las observaciones que hace COMEAS, que era el organismo externo que estaba evaluando a la Licenciatura, se consideraba el aprendizaje del idioma inglés como un medio de superación académica.

Por ello consideraron adecuado que cuando menos en la primera mitad de la formación de los alumnos de la Licenciatura empezaran a llevar el curso de inglés.

Explicó que en la actualidad estaba establecido para acreditar la Licenciatura los dos niveles de inglés, el servicio social junto con la terminación de los créditos de los módulos, lo que a veces imposibilitaba que los alumnos cumplieran con el requisito del idioma extranjero.

Aclaró que se solicitaba que los alumnos comprendieran textos en inglés.

Solicitó que se escucharan las opiniones de los alumnos de la Licenciatura en Agronomía para entender el fondo de la solicitud de adecuación del requisito del idioma inglés establecido en el séptimo trimestre como requerimiento para registrarse al siguiente.

La Mtra. Gabriela Montserrat Gay sugirió que los alumnos ingresaran a la licenciatura con un nivel de comprensión básico del idioma inglés y para titularse dominaran el idioma inglés.

Enseguida, exhortó a los consejos divisionales a que retomaran este tema y se considerara aplicarlo en todas las licenciaturas.

La Dra. Claudia Salazar expuso que las acreditaciones eran agentes externos, con frecuencia entidades privadas a los que se les pagaba para evaluar los planes y programas de estudio de las licenciaturas, lo que incluía recomendaciones para que los alumnos comprendieran textos en un idioma extranjero como requisito de titulación, pero para el caso que se estaba discutiendo no se ofrecían cursos de inglés que habilitaran a los alumnos para comprender la lectura del idioma.

Dijo que si se iba a pedir como requisito en la Universidad el dominio de un idioma extranjero, o la comprensión de textos en dicho idioma, la Universidad tenía que ofrecer cursos que los habilitaran para aprender el idioma extranjero en el nivel que se les estaba exigiendo.

Dijo que era deseable que los alumnos de la UAM, al entrar al octavo trimestre comprendieran textos en inglés, lo que haría posible que profundizaran en lecturas más especializadas, sin embargo, la realidad de la Unidad era que se necesitaba ofrecer herramientas que habilitaran a los alumnos para comprender textos en inglés o en otros idiomas.

Consideró que este era un punto que tenía que derivarse al Consejo Divisional de CBS, para que se propusiera una adecuación y se quitara el requisito, todo ello una vez que se hubiera concluido el compromiso de la Licenciatura con la acreditadora.

La Presidenta propuso la siguiente redacción:

“El Consejo Académico emitirá una recomendación al Consejo Divisional de CBS, para que revise el requisito de acreditación del idioma en inglés de la Licenciatura en Agronomía, previa consulta a los alumnos y profesores de la misma Licenciatura.”

El alumno Sergio Gaspar Durán recordó que en el punto sobre el tronco Interdivisional se había planteado que se tenía que plasmar el tema de la globalización y rescatar la visión social de la UAM Xochimilco.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Antonio Flores y el alumno Ricardo Báez, la cual se concedió por **unanimidad**.

El Mtro. Antonio Flores se presentó como Coordinador de la Licenciatura en Agronomía. Enseguida, expuso que el proceso de requisito del idioma inglés no se había originado a raíz de los procesos de acreditación, estos habían sido posteriores a la aprobación del requisito del idioma por el Consejo Divisional.

Continuó diciendo que la propuesta de establecer el requisito había sido sometida a votación en Consejo Divisional en el año 2003 y en ese Consejo Divisional estudiantes y profesores habían participado y consentido que se estableciera el requisito a partir del séptimo trimestre.

Aclaró que ningún estudiante de la Licenciatura en Agronomía había tenido que dejar sus estudios ya que estaban cumpliendo con el requisito en tiempo y en forma, excepto una estudiante que lo había hecho por dos trimestres. Dijo que se habían presentado atrasos pero máximo un trimestre.

Consideró válida la propuesta de la Presidenta de que el requisito del idioma extranjero se sometiera nuevamente a un proceso de revisión por parte de profesores y alumnos, y se acatara la decisión que de ello se derivara.

El alumno Ricardo Báez precisó que había sido en el año 2002 en el que se había establecido el requisito del idioma extranjero en el plan de estudios de Agronomía.

Aclaró que había conversado con egresados de la Licenciatura en Agronomía y le habían dicho que el examen era de comprensión del idioma inglés y se presentaba en español, no obstante que eran pocos los que comprendían el idioma inglés en el séptimo trimestre de la Licenciatura en Agronomía.

Opinó que los puntos del pliego petitorio se estaban tratando de resolver a través de la integración de comisiones; al respecto solicitó que se diera respuesta al pliego petitorio con propuestas concretas con base en las facultades de la Rectora de la Unidad y no sólo a través de comisiones.

La Presidenta comentó que muchas eran competencia de una comisión porque en esos casos no tenía facultades para resolver ciertos puntos del pliego petitorio en su calidad de Rectora.

Posteriormente, puso a aprobación del pleno la propuesta de redacción que acababa de leer, la cual **fue aprobada con 31 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se comprometa a emitir una recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para que revise el requisito de acreditación del idioma inglés de la Licenciatura en Agronomía, previa consulta a los alumnos y profesores de dicha Licenciatura”.

Punto 9 del Pliego Petitorio

“Crear una comisión con participación de la asamblea estudiantil y académicos que presente una propuesta viable, en término de un mes, para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos”.

Al respecto, la Mtra. Amelia Rivaud dijo que de acuerdo con Frank Smith, la lectura se componía de la información visual, y la información no visual que permite conocer el tema que se está leyendo. Al respecto, afirmó que no era una simulación que se hicieran preguntas en español y se contestaran en español porque así eran todos los exámenes de comprensión de lectura.

Expuso que si se pretendía una comprensión total del idioma la persona debía adentrarse en la cultura del idioma que se estuviera aprendiendo. Advirtió que todos tenían algún nivel de analfabetismo en alguna disciplina o tema, sin embargo, entre más información no visual se tenía sobre un tema, mejor se comprendía.

El alumno Sergio Gaspar Durán puntualizó que nadie se estaba negando a acreditar un idioma, pero era más importante contar con las habilidades básicas para entender el idioma extranjero, lo que involucraba adentrarse en la cultura relacionada con el idioma que se estuviera estudiando.

Expuso que los exámenes de alemán que presentaba estaban escritos en ese idioma, lo mismo los de francés e inglés. Después expuso que lo que la asamblea estudiantil quería era que la enseñanza del idioma inglés o náhuatl, zapoteco u otomí estuviera respaldado por un programa pedagógico, que les habilitara hacer trabajo comunitario en la lengua de los habitantes de la localidad.

En este momento la Presidenta informó que la Dra. Silvia Pomar había tenido un accidente durante la hora de la comida y estaba hospitalizada, motivo por el cual ya no se encontraba presente en la sesión.

A continuación, la Presidenta manifestó estar totalmente de acuerdo con el este punto del pliego petitorio. Dijo que lo único que se tendría que precisar era si la comisión se crearía a partir de las propuestas del Consejo Divisional de CSH, de los tres Consejos Divisionales, a través del Consejo Académico, a través de las propuestas de la Rectoría de Unidad que contemplan la participación de los alumnos.

Luego puso a consideración del pleno que a partir de la base de que esta situación era una necesidad de la UAM Xochimilco, solamente se concretara la forma de cómo se conformaría la comisión.

El Dr. Juan Francisco Reyes apoyó la idea de que se conformara la comisión del Consejo Académico ya que consideraba que todas las licenciaturas buscaban ser acreditadas.

Dijo que si bien el TALEX estaba adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, la responsabilidad debía compartirse con todas las divisiones.

Por otra parte, expuso que al ingresar los alumnos a la Unidad Xochimilco se les debía aplicar un examen de inglés para determinar su nivel de dominio de ese

idioma. Posteriormente, planteó que la mayoría de los alumnos que hacían estancias de movilidad lo hacían en universidades donde se hablaba español; las universidades de habla anglosajona eran poco recurridas por los alumnos de movilidad. Mencionó que la Unidad tenía un convenio con la Universidad de Cracovia, sin embargo, nadie acudía a ella porque no había quien hablara polaco.

El Mtro. Luis Razgado explicó que el TALEX estaba adscrito a la DCSH, y el Departamento de Educación y Comunicación se hacía cargo del Taller para ofrecer el servicio de lenguas a toda la Universidad.

Después enumeró los problemas que representaba que el Departamento se hiciera cargo del TALEX, como los relacionados con la contratación de profesores, la organización de grupos y horarios, y también lo relacionado al presupuesto.

Un aspecto que caracterizaba al TALEX era que los alumnos se inscribían voluntariamente; en cualquiera de sus dos modalidades: presencial, semi presencial y a través de un centro de auto acceso, con apoyo de un asesor y una computadora.

La Presidenta dijo que la información que se estaba presentando tendría que ser un insumo de la Comisión, por lo que instó a no detenerse en este aspecto.

Al respecto, el Mtro. Luis Razgado consideró que la Unidad tendría que desarrollar un centro de lenguas en el que se diera prioridad a la enseñanza de un idioma extranjero y en segundo lugar a la acreditación de un idioma para cumplir con el requisito.

Planteó que se debían considerar las opiniones de los profesores de lenguas extranjeras. Más adelante expresó su apoyo para que se creara una comisión interdivisional que tuviera como insumo un diagnóstico elaborado por la División de CSH, con la participación de los profesores de lenguas extranjeras.

El Dr. Luis Ortiz mencionó que había personas de países europeos y de Estados Unidos interesados en enseñar cursos avanzados de inglés. Aseguró que eso era una práctica común en las escuelas de idiomas y no implicaría nuevas plazas.

Respecto a las lenguas originarias también había muchos interesados en participar ofreciendo cursos de lenguas indígenas, incluso con trabajo voluntario, sólo se necesitaba que la UAM Xochimilco abriera los espacios pertinentes para ello.

La Presidenta informó que había algunas becas que la Universidad daba a los alumnos para aprender el idioma inglés en instituciones privadas, así como en el extranjero pero eran escasas y costaban mucho dinero. Agregó que ella les había solicitado a los jefes de Departamento que aportaran plazas para incrementar el grupo de profesores, lo que al final no pudo ser posible.

La Dra. Claudia Salazar consideró que el punto nueve del pliego petitorio se podía aceptar tal cual estaba redactado, sin agregarle nada. Cuando la comisión entrara en funciones se podrían discutir sus insumos y los resultados que entregaría.

La Presidenta puso a consideración del pleno la integración de una comisión que analizara la situación del Taller de Lenguas Extranjeras con el fin de fortalecerlo, la cual se aprobó por **Unanimidad**.

La propuesta quedó redactada de la siguiente manera:

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se comprometa a que en una sesión posterior de dicho Órgano Colegiado, proponga en el orden del día la creación de una comisión en la que se considere la participación de miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco y académicos para que, en el plazo de un mes, presenten una propuesta viable para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos.”

Punto 10 del Pliego Petitorio

“Crear una comisión donde participen miembros del programa "Cuerpos que Importan" y miembros de la comunidad universitaria, ésta tendrá que ser incluyente capacitada y sensibilizada en perspectiva de género. La comisión de manera provisional dará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos o estudiantes de la Unidad Xochimilco. La comisión generará un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia

de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria.”

Enseguida, la Presidenta expuso que en la sesión anterior de este órgano colegiado había informado, con la ayuda de la Mtra. Ángeles Garduño quien explicó el trabajo que realizaba el grupo de Cuerpos que Importan, el cual había sido incluido como proyecto institucional para que tuviera recursos y otro tipo de apoyo, respetándose en todo momento su autonomía.

Luego, manifestó su inquietud respecto a la propuesta del pliego petitorio en la que se creara una comisión en donde Cuerpos que Importan fuera un integrante más. Al respecto, planteó que los integrantes de la comunidad universitaria valoraran la posibilidad de integrarse al grupo Cuerpos que Importan para trabajar en ese sentido, en el entendido de que era un grupo completamente autónomo, en términos de lo que proponían y realizaban.

La alumna Stefanny Daniel Mora comentó que el grupo de Cuerpos que Importan se había acercado a muchos miembros de la comunidad universitaria a participar en sus actividades. Después se inclinó por que se conformara una comisión que se encargara de los asuntos de género de la Universidad, independientemente del proyecto de Cuerpos que Importan.

La Sra. Imelda Velasco solicitó la palabra para la Mtra. Silvia Valadez. Posteriormente, la Mtra. Silvia Tamez González solicitó la palabra para la Dra. Ángeles Garduño que forma parte del grupo Cuerpos que Importan.

La Dra. Claudia Salazar consideró que este era un asunto de gobierno de la Unidad. La autonomía del proyecto Cuerpos que Importan era muy valiosa para el desarrollo de sus documentos y propuestas, pero la política institucional para atender los casos de violencia no podía estar a cargo de un grupo totalmente autónomo.

Por este motivo apoyó la propuesta de que se integrara una comisión que propusiera política, un protocolo y una reglamentación para hacer frente a la problemática de la violencia de género, con el apoyo de Cuerpos que Importan.

La Presidenta puso a consideración del órgano colegiado el uso de la palabra de para la alumna Layih Conde, Ciriaco Alavez y la Dra. María de los Ángeles Garduño, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La alumna Layih Conde explicó que cuando se redactó este punto habían considerado que Cuerpos que Importan era la parte institucional que representaba el interés sobre la perspectiva de género, por esa razón se le consideró para integrarse a la comisión que se estaba proponiendo.

Dijo que había necesidad de que la comisión desarrollara un protocolo que atendiera los casos de violencia de género en la Unidad.

La Dra. María de los Ángeles Garduño dijo que las denuncias que se habían presentado en los consejos divisionales y en el Consejo Académico habían sido dejadas de lado. Esto se debía a que el acoso era un delito y los órganos colegiados se veían rebasados con esta situación y, por otro lado, las autoridades, como la Rectoría, los jefes de Departamento y los directores de División, no encontraban el punto en el cual lograrán que fuera sancionada esta conducta, salvo los estudiantes.

El Sr. Ciriaco Alavez pidió que esta situación no se atendiera a través de la integración de una comisión.

La Presidenta recordó que la propuesta del pliego petitorio decía: "Crear una comisión donde participen miembros del programa "Cuerpos que Importan" y miembros de la comunidad universitaria..."

Propuso que se agregara "Una Comisión del Consejo Académico, donde participen miembros del Programa Cuerpos que Importan y diferentes miembros de la Comunidad Universitaria..."

El Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo planteó que la Presidenta en su calidad de Rectora integrara la comisión, en lugar de que esta fuera del Consejo Académico. Al respecto, la Presidenta señaló que la comisión podría quedar en cualquiera de las dos instancias y así se propusiera a la asamblea estudiantil en la mesa de diálogo.

La Mtra. Guadalupe Figueroa opinó que la comisión debería quedar en el Consejo Académico.

La Presidenta puso a votación del pleno que la propuesta quedara en los términos en que se había planteado con el agregado que había propuesto, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La propuesta quedó redactada de la siguiente manera:

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se comprometa a presentar a este Órgano Colegiado la creación de una comisión donde participen miembros del programa "Cuerpos que Importan" y diferentes miembros de la comunidad universitaria, ésta tendrá que ser incluyente capacitada y sensibilizada en perspectiva de género. La comisión de manera provisional dará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos o estudiantes de la Unidad Xochimilco. La comisión generará un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria.”

Punto 11 del Pliego Petitorio

“Garantizar el respeto, la permanencia y la autonomía estudiantil de los siguientes espacios físicos:

- a) El mural "Asociación disociativa" ubicado en las aulas provisionales de las licenciaturas de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Agronomía, entre los edificios F y O.
- b) El cubículo estudiantil ubicado en la ex-coordinación de la Licenciatura en Agronomía.
- c) El cubículo estudiantil "José Revueltas", ubicado en las aulas provisionales cercanas a la puerta de la Calzada de las Bombas.
- d) Asignar un espacio al aire libre que cuente con las condiciones necesarias para la construcción del "Huerto comunitario" por parte de los alumnos, cuyas dimensiones mínimas sean de 30 metros cuadrados dentro de la UAM Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán.”

A continuación, la Presidenta afirmó que el espacio del Mural "Asociación disociativa" y el cubículo "José Revueltas", habían sido respetados desde

siempre como espacio estudiantil y usado por los estudiantes de manera completamente libre.

Luego pidió al Mtro. Rafael Díaz hiciera algunas precisiones acerca del cubículo estudiantil ubicado en la ex coordinación de la Licenciatura en Agronomía.

A este respecto, el Mtro. Rafael Díaz García expuso que actualmente este espacio ya no lo ocupaban las oficinas de la Coordinación, pero era utilizado para guardar equipos de la propia Licenciatura con un valor superior a los 400 mil pesos. También había equipos de la Coordinación en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Dra. Claudia Salazar preguntó si había posibilidad de guardar esos equipos en otro espacio para atender la petición de la asamblea estudiantil.

El Mtro. Rafael Díaz García reiteró que actualmente el espacio se utilizaba para guardar equipo de la Licenciatura en Agronomía, además de que se estaban destinando algunos de los pequeños cubículos para ser utilizados por algunos profesores, aunado a que se iban a hacer adaptaciones de un laboratorio de necropsia.

El Dr. Rey Gutiérrez confirmó que mientras se ponía en marcha la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina, Veterinaria y Zootecnia, se solicitó un espacio para llevar a cabo sus prácticas. Dijo que esperaba que pudiera buscarse otro espacio, no el que estaba mencionado en el inciso b) del punto 11 del pliego petitorio, para darle salida a esta petición.

La Presidenta pidió que se respetara la preocupación y la programación que ya tenía formulada la División de CBS, respecto de la Coordinación de la Licenciatura en Agronomía.

Por otra parte, dijo que se comprometía ante la asamblea estudiantil, que el Secretario de Unidad se reuniría con algunos de ellos para buscar otra opción alternativa al espacio de la ex Coordinación de la Licenciatura en Agronomía, para permitir que fuera ampliado el Laboratorio de Necropsias.

Respecto del mural "Asociación disociativa" y del cubículo estudiantil "José Revueltas", se comprometió a seguir respetando el uso de esos espacios por parte de la comunidad estudiantil.

La alumna Stefanny Daniela Mora solicitó el uso de la palabra para el alumno Ricardo Báez.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que hacían falta construir espacios y discutir desde una perspectiva interdisciplinaria, que ahora sólo existía en el TID. Aunado a lo anterior, pidió que se concluyeran las obras que estaban pendientes de concluir.

La Presidenta dijo que su propuesta era seguir respetando el mural "Asociación disociativa" y el cubículo "José Revueltas" y la propuesta que el Secretario y representantes de la asamblea estudiantil se buscaran una alternativa al uso de la Coordinación de la Licenciatura en Agronomía.

A continuación, solicitó el uso de la palabra para los alumnos Ricardo Báez y Rubén Anzaldo, lo cual se consintió por **unanimidad**.

El alumno Ricardo Báez señaló que los equipos guardados en la ex Coordinación de Agronomía estaban en un estado deplorable. Agregó que este espacio era utilizado por el coordinador Antonio Flores para guardar su bicicleta.

Enseguida, mencionó los siguientes artículos de la legislación universitaria:

Reglamento de Alumnos

- Artículo 3: "Los Planes y Programas de Estudio, los Programas y Proyectos de Investigación y los Programas y Proyectos de Preservación y Difusión de la Cultura, son la base para el desarrollo de las actividades académicas de los alumnos".
- En el artículo 4, fracción VIII: "Participar en actividades de preservación y difusión de la cultura, de acuerdo con sus conocimientos o aptitudes y conforme a la naturaleza de los programas y proyectos respectivos".
- Fracción XIV: "Usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad, que sean necesarios para su formación profesional".

Políticas Generales

- Políticas de Preservación y Difusión de la Cultura, punto 3.1: "Promover la preservación y difusión de elementos culturales, que fortalezcan a la Nación y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa".
- Punto 3.2: "Procurar que se difundan los elementos culturales de contenido científico y tecnológico, generados preferentemente por la comunidad universitaria".

- Punto 3.3: “Procurar que se difundan los elementos culturales de contenido humanístico y artístico, generados tanto al interior, como al exterior de la Comunidad Universitaria”.
- Punto 3.5: “Estimular la integración de grupos artísticos y culturales entre los miembros de la comunidad universitaria”.
- 3.6: “Fomentar la participación de los alumnos en las actividades de preservación y difusión de la cultura”.
- 3.7: “Estimular la creación artística como parte de las funciones universitarias”.

Políticas de Integración Universitaria

- Punto 6.1: “Fomentar las relaciones entre las entidades universitarias, para impulsar la integración institucional, aprovechar eficientemente los recursos y fortalecer las actividades académicas”.

Documento Xochimilco

- Página 37, punto 5.1, Instalaciones para el aprendizaje, “inciso a): Crear instalaciones adaptadas más a la actividad del propio alumno en el desarrollo de su aprendizaje que a la docencia convencional”.
- “b) Establecer facilidades físicas multifuncionales, en las que se puedan desarrollar actividades de carácter laboratorial, funciones de tipo de oficina y acciones educativas”.
- “c) Arreglar un conjunto de equipos y suministros que pueda ser utilizado en forma flexible por cada disciplina de ciencias naturales y sociales...”

El alumno Rubén Ansaldo opinó que se había mostrado poca sensibilidad ante el trabajo de los miembros de la comunidad que se organizaban y realizaban murales, huertos, periódicos murales, mantas y demás manifestaciones políticas.

Agregó que se relegaba a los estudiantes a un segundo plano, negándoseles la construcción de una Universidad que debía de ser para todos.

Pidió que el Consejo Académico exhortara al Secretario de Unidad que respondiera positivamente a todas las demandas del uso de los espacios, por parte de la asamblea estudiantil y se crearan mecanismos para que los estudiantes tuvieran mayor incidencia en la administración de los espacios.

Pidió que se dijera de forma precisa el lugar en donde se iba a instalar el huerto comunitario.

La Dra. Claudia Salazar preguntó si en la propuesta planteada por la Presidenta se podría agregar un plazo para que se encontrara una alternativa de espacio que pudieran ocupar los estudiantes de la asamblea estudiantil.

La Presidenta indicó que podría ser de un mes a partir del retorno del periodo vacacional.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que era válido que el Secretario de Unidad se reuniera con los profesores a los cuales en algún tiempo futuro se les pensaba asignar ese espacio.

La alumna Stefanny Daniela Mora señaló que algunos estudiantes querían conocer la opinión del Secretario de Unidad.

La Presidenta puntualizó que la Secretaría de Unidad era una instancia de apoyo de la Rectoría y los compromisos los hacía la Rectora.

La Presidenta puso a consideración del pleno que se respetaría el mural "Asociación disociativa", el cubículo estudiantil "José Revueltas", y se buscaría un espacio alternativo a la ex coordinación de Licenciatura en Agronomía, dijo que estas propuestas se llevarían a la mesa de negociación con la asamblea estudiantil, lo cual **se aprobó con 34 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

Respecto al huerto comunitario, recordó que en la sesión 1.16 de este órgano colegiado, en el punto nueve se abordó la recepción, análisis y discusión del documento presentado por la Comisión encargada de recopilar información y elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios que sirva de insumo, para realizar propuestas al Consejo Académico.

Señaló que en este punto no hubo acuerdo, sino que el Consejo Académico formuló la siguiente propuesta respecto del huerto comunitario:

“La Presentación del Proyecto del Huerto, con las observaciones que había planteado el órgano colegiado, se consultará con especialistas; se analizará el proyecto y se resolverá el uso del espacio idóneo para instalar dicho proyecto”.

En este sentido, los alumnos que propusieron el huerto habían quedado de entregar el proyecto, pero hasta el momento no se había recibido para que se analizara y se buscara el espacio idóneo para instalarlo.

Posteriormente, propuso que se hiciera un llamado a través de la asamblea estudiantil para que los alumnos que impulsaron el proyecto del huerto comunitario hicieran llegar a la Rectoría el proyecto para que se buscara el espacio idóneo para instalarlo, con la asesoría y consulta por parte del Secretario de Unidad y de este órgano colegiado, y de especialistas en este tema.

La Dra. Claudia Salazar solicitó un plazo perentorio para que a partir de que se recibiera el proyecto, en un máximo de dos semanas se determinara el área donde se desarrollaría el proyecto.

Sin embargo, consideró que ni siquiera se debería condicionar la instalación del huerto comunitario a la entrega de un proyecto, ya que ello se podría resolver por voluntad política, ya que se trataba de un espacio de aproximadamente 30 metros.

En respuesta, la Presidenta dijo que era necesario determinar el espacio idóneo para evitar que se pusieran en riesgo tuberías y otro tipo de instalaciones de la Universidad.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que estaba de más la consulta con los expertos ni siquiera era una solicitud de los alumnos que promovían el proyecto del huerto comunitario. Se trataba de construir un conocimiento colectivamente, de manera interdisciplinaria y no se reducía a técnicas y científicas.

La alumna Stefanny Daniela Mora pidió el uso de la palabra para el alumno Rubén Ensaldo, al respecto la Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el alumno Rubén Ensaldo, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

El alumno Rubén Ensaldo dijo que los alumnos que propusieron el proyecto del huerto comunitario exigieron respeto a su proyecto.

Indicó que ya se había entregado al Secretario un proyecto acompañado por más de mil firmas de miembros de la comunidad que lo respaldaba.

Mencionó que en una sesión anterior del Consejo Académico se había invitado a toda la comunidad universitaria. Enseguida, afirmó que se había decidido que no se entregaría ningún proyecto relacionado con el huerto comunitario.

La Presidenta recordó que el compromiso había sido por el diálogo, no de exigencias ni de imposiciones.

El Secretario señaló que la propuesta y la recomendación no habían surgido ni de la Rectora ni del Secretario, sino del Consejo Académico. De ello se había desprendido la creación de la Comisión que estudió, analizó y generó una propuesta al Consejo Académico para diferentes temas, no sólo se trataba del huerto comunitario.

Recordó que en aquella propuesta no se habían expresado los argumentos que hoy día se estaban haciendo respecto a que no se iba a entregar ningún proyecto.

La Dra. Claudia Salazar planteó que este órgano colegiado recomendara a su Presidenta, que aceptara asignar un espacio para el proyecto del huerto comunitario, independientemente de conocer el proyecto a través de un documento escrito.

Consideró que si la asamblea estudiantil había incluido en su pliego petitorio el tema del huerto comunitario era para que contemplara formalmente el proyecto en la Universidad.

A continuación propuso que este órgano colegiado recomendara en un plazo de dos o tres semanas, el espacio idóneo para trabajar con un pequeño huerto urbano, que no representara un riesgo para alguna instalación eléctrica, ducto de agua o de gas.

Opinó que el proyecto del huerto era una iniciativa de construcción de conocimiento de manera autogestiva y colectiva por parte de un grupo de estudiantes, que tenían el propósito de construir comunidad a través de compartir esta experiencia del huerto.

La Presidenta insistió en que había puesto sobre la mesa la propuesta que había hecho este órgano colegiado en su momento, porque era absolutamente necesario que se recordara y no se partiera de cero, lo que no excluía que el Consejo Académico podía modificar su propuesta inicial.

El alumno Hilario Anguiano recordó que en este Consejo Académico se estaban dando orientaciones para las negociaciones del día siguiente.

El Dr. Juan Manuel Corona consideró que hasta el momento se había avanzado en cada uno de los puntos del pliego petitorio a través del diálogo, sin que se llegase al extremo de plantearse situaciones de todo o nada.

Expuso que lo mínimo que se podía pedir a cualquier integrante de la comunidad universitaria era que presentara un proyecto. Pidió que hubiera racionalidad de aceptar autocriticamente dónde no estaban planteando ideas congruentes.

Propuso que se entregara el proyecto, se analizara por una comisión para valorar su viabilidad y, en su caso, se otorgara el espacio pertinente para desarrollar el huerto.

El Mtro. Manuel Tarín dijo que a partir del pliego petitorio se estaban discutiendo alternativas y propuestas que serían llevadas a la mesa de diálogo con la asamblea estudiantil, que, además permitiría establecer un punto de acercamiento entre las partes.

Pidió que se avanzara en una propuesta que le diera salida al tema del huerto comunitario y se evitaran posiciones intransigentes.

Dijo estar consciente que un proyecto de esta naturaleza no requería de expertos sino de voluntad, pero también implicaba contar con un mínimo sentido de organización y de responsabilidad.

El alumno Sergio Gaspar Durán recordó que el diálogo entre la asamblea estudiantil con la Rectora y Presidenta del Consejo Académico no se estaba realizando en este momento.

También mencionó que se había dicho que no se iba a presentar el proyecto para que se terminara desechando.

La Dra. Claudia Salazar pidió que se buscara una manera dialogada y serena de apoyar el proyecto ya que era congruente con los fines de la Universidad.

Advirtió que ya se habían manifestado coincidencias de ambas partes y que la negociación se había basado en eso. Mencionó que coincidía con el proyecto del huerto comunitario porque beneficiaba el desarrollo organizativo de una comunidad y enriquecería la vida universitaria.

Enseguida la Presidenta solicitó el uso de la palabra para el alumno Omar González, la cual se concedió por **unanimidad**.

El alumno Omar González dijo que era parte de un colectivo que entendía la Universidad a partir de la generación de conocimientos y del diálogo, a veces con proyectos con los profesores, con algunos trabajadores e infinidad de actividades se realizaban sin un proyecto de por medio.

Consideró que la exigencia del pliego petitorio era de un espacio para la generación del huerto comunitario, el cual era cobijado por la asamblea estudiantil.

El huerto, como ya lo habían explicado, se proponía como un espacio para generar de conocimiento y para generar una colectividad. En ese sentido, la asamblea cobijaba el proyecto.

Consideró necesario que se ratificara el uso del espacio para el huerto, así como la actividad política que realizaban.

La Mtra. Cristina Fresán dijo que la propuesta podría ir en el sentido de formar una Comisión del Consejo Académico para modificar el acuerdo que se había aprobado, que era la entrega de un proyecto y sólo se otorgara el espacio que estaban solicitando los estudiantes.

La Presidenta dijo que no era operativo formar una comisión para modificar la propuesta de aquel entonces. Aseveró que ningún miembro o grupo de la comunidad universitaria debían instalarse en un espacio de la Unidad.

Mencionó que entendía que la participación del alumno que había hablado momentos antes no era la posición de la asamblea estudiantil ya que el pliego petitorio planteaba puntos para dialogar no para plantear exigencias.

Subrayó que iba a poner a consideración de este órgano colegiado que la propuesta que se llevara mañana a la mesa de diálogo fuera la propuesta que en su momento había hecho el Consejo Académico, o bien, la propuesta que hacían algunos miembros de este órgano colegiado, respecto a que simplemente se asignara el espacio que se estaba solicitando.

Al respecto, indicó que la primera propuesta sería que previa presentación del proyecto, el Secretario, junto con quien la Rectoría de Unidad designara, se comprometía a acordar la designación del espacio.

La segunda propuesta sería que simplemente se retomara la solicitud de la asamblea estudiantil y se asignara de manera directa el espacio idóneo para la instalación del huerto.

A continuación, puso a consideración del pleno que se mantuviera la propuesta inicial de este órgano colegiado, de que se estudiara la asignación del espacio, previa presentación del proyecto del huerto comunitario para definir el otorgamiento del espacio para dicho huerto, lo cual obtuvo **21 votos a favor**.

Enseguida, puso a votación la propuesta de que se asignara de manera directa el espacio solicitado para el huerto comunitario, la cual obtuvo **seis votos a favor y una abstención**.

Por lo tanto, se llevaría la propuesta que en su momento había hecho este órgano colegiado.

La propuesta de todo el punto 11 quedó redactada de la siguiente manera:

“Proponer a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de la Unidad, se comprometa a:

Inciso a) Seguir respetando el mural "Asociación disociativa" ubicado en las aulas provisionales de las licenciaturas de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Agronomía, entre los edificios F y O.

Inciso b) Proponer al Lic. Joaquín Jiménez Mercado, en su calidad de Secretario de la Unidad, a los representantes de la Asamblea Unidad Xochimilco y a los profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal a establecer reuniones o encuentros con el objeto de analizar una alternativa respecto del espacio mencionando.

Inciso c) Continuar respetando el cubículo estudiantil "José Revueltas", ubicado en las aulas provisionales cercanas a la puerta de la Calzada de las Bombas.

Inciso d) Proponer que, a través de la Asamblea Unidad Xochimilco, se entregue por escrito un proyecto del “Huerto comunitario”, para analizarlo y, en su caso, buscar el espacio idóneo para desarrollarlo.”

Punto 12 del Pliego Petitorio

“Estudiar y adoptar en el término de 3 meses, las medidas necesarias que garanticen la práctica y promoción de las distintas actividades deportivas; así como la inclusión de las que ahora no cuentan con reconocimiento institucional.”

La Presidenta pidió que se explicara las medidas se estaban planteando modificar para que hubiera más apertura de la práctica y promoción de las actividades deportivas y cuáles eran las actividades deportivas que estaban solicitando su inclusión y su reconocimiento institucional.

El alumno Sergio Gaspar Durán solicitó el uso de la palabra para la alumna Daniela Ramírez, la cual se concedió por **unanimidad**.

La alumna Daniela Ramírez explicó que este punto del pliego petitorio respondía a las preocupaciones de un sector de la Universidad que había decidido formar parte de los grupos representativos de volibol, futbol, basquetbol, en los espacios con un entrenador contratado para dicho fin.

Precisó que los equipos representativos que tenían que acudir a torneos no recibían el apoyo suficiente. Por otra parte, mencionó que desde hacía algunos años existía la inquietud por parte de los alumnos para que se ofreciera otro tipo de actividades deportivas, no oficiales, en las que pudieran participar equipos de taekwondo, futbol americano, canotaje, entre otras.

Agregó que la participación de este punto del pliego petitorio era que no había un seguimiento real por parte de la Universidad para el desarrollo de las actividades deportivas ni tampoco había una preocupación por atender las necesidades deportivas de los alumnos que no practicaban deportes oficiales, ya que no contaban con permiso para usar las instalaciones ni contaban con un entrenador.

La Presidenta informó que había deportes como el futbol americano, el remo, el canotaje, entre otros, que algunos grupos de alumnos de la Universidad desarrollaban sin contar con entrenadores, ya que no había plazas disponibles.

Expuso que en otro momento algunos alumnos se ofrecían como entrenadores de estos deportes, sin embargo, el Sindicato objetó esta actividad de los alumnos como entrenadores.

En el asunto del remo y el canotaje se tenía un equipo que estaba constituido por alrededor de 12 alumnos, esto era así debido a acuerdos con la Delegación y con la institución de la cual dependía la pista de canotaje de Cuemanco, misma que en un momento exigió a la Unidad un pago de 450 mil pesos para que los equipos de remo y canotaje hicieran uso de la pista de canotaje.

Tomando en cuenta que eran aproximadamente 10 estudiantes los que practicaban este deporte, más lo caro que resultaban los insumos para este deporte, se decidió no continuar con el equipo de remo y canotaje, y en acuerdo con el Sindicato, la entrenadora se ubicó en otra actividad deportiva.

El caso del fútbol americano requería de la contratación de más médicos y terapeutas, y en la actualidad no se tenían los recursos para hacer las contrataciones mencionadas.

A continuación, solicitó a este órgano colegiado que este último punto fuera dialogado y acordado con la asamblea estudiantil y la Rectora de la Unidad, con la asesoría del Secretario, el Jefe de la Sección de Actividades Deportivas y el Coordinador de Servicios Generales, el día siguiente, en el entendido que se acudiría a la mesa de diálogo en la mejor disposición de llegar a un acuerdo acerca de las posibilidades que tenía la institución, para responder lo más posible las expectativas deportivas de los alumnos que habían incluido este punto en el pliego petitorio.

La alumna Stefanny Daniela Mora solicitó el uso de la palabra para el alumno Ricardo Báez, la cual se aprobó por **unanimidad**. Enseguida, el alumno Ricardo Báez mencionó que a los alumnos que practicaban taekwondo, kendo y karate se les había sacado de la duela donde realizaban sus actividades deportivas, a pesar de que tenían un entrenador que ellos habían conseguido.

Aunado a lo anterior, mencionó que no se le dio reconocimiento oficial al equipo de rugby de la Unidad Xochimilco, ni podían usar las canchas para entrenar.

Dijo que no había un médico que estuviera al tanto de las actividades deportivas que se realizaban en la Unidad.

Pidió que se reconocieran las actividades deportivas oficiales y se apoyaran deportes como remo y canotaje.

La Presidenta dijo que si el Sindicato aceptaba la situación de que hubiera voluntarios o estudiantes haciendo las actividades de los entrenadores, ella no

tendría ningún problema de que así fuera en tanto se tuviera la aprobación del Sindicato.

Pidió a este órgano colegiado que se llevara el asunto a la agenda laboral.

Posteriormente, puso a consideración del pleno que presentaría a la asamblea estudiantil las principales dificultades institucionales de las actividades deportivas, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La propuesta del punto 12 quedó redactada de la siguiente manera:

“Proponer a la Asamblea Unidad Xochimilco y la Rectora de Unidad dialoguen y acuerden con la asesoría del Secretario de Unidad, el Coordinador de Servicios Generales y el Jefe de la Sección de Actividades Deportivas, con el objeto de plantear cuáles son las dificultades institucionales de las actividades deportivas y, a partir de ello, tratar de solucionar este punto del pliego petitorio”.

ACUERDO 7.16.2 Propuestas de solución sobre los puntos del pliego petitorio presentado por la Asamblea Unidad Xochimilco el 18 de julio de 2016

La Mtra. Silvia Tamez solicitó leyó una carta de profesoras y profesores, que a la letra decía:

“Exhortamos al diálogo en UAM Xochimilco.

Las y los abajo firmantes docentes de la UAM Xochimilco, exhortamos a la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Rectora de nuestra Unidad, a que reanude a la brevedad el diálogo que inició con los estudiantes el pasado 20 de julio.

En la mesa de diálogo se mostró la posibilidad de avanzar y dar solución al pliego petitorio. En esta sesión se firmaron seis de los 14 puntos, entre ellos uno fundamental para un auténtico diálogo como comunidad universitaria. El reconocimiento a la Asamblea Unidad Xochimilco como interlocutora válida.

Estamos convencidos de que el pliego petitorio de la AUPS favorece procesos de democratización y transparencia, que lejos de minar pueden fortalecer la institucionalidad y la vida universitaria.

Por otro lado, el avance del diálogo en Xochimilco contribuiría de manera significativa a allanar el camino de solución al conflicto en otros espacios de la UAM.

Atentamente
53 firmas”.

La Presidenta agradeció las propuestas que se plantearon durante la sesión para atender los puntos del pliego petitorio en beneficio de la Unidad Xochimilco.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que llevar a cabo la sesión del Consejo Académico en un espacio abierto se podría replicar en otro momento.

Por último, la Presidenta anunció que esta era la última sesión en la que participaba el Dr. Gilberto Vela porque terminaba su gestión como Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Finalizó agradeciendo el trabajo del Dr. Gilberto Vela en este órgano colegiado.

A las 21:12 horas, y al no haber más intervenciones, la Presidenta agradeció a quienes permanecieron hasta esta hora para terminar la sesión, la cual dio por concluida.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

Secretario